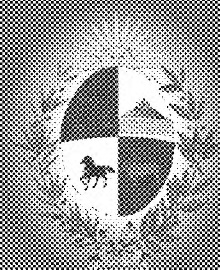
Año XCVIII - Montevideo, lunes 24 de febrero de 2003 - Nº 26.205

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.205 - Montevideo, lunes 24 de febrero de 2003

Tomo 391

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL DE CUENTAS

1
Resolución S/n

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 1294-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL DE CUENTAS
1
Resolución S/n

Considéranse de "circulación nacional" los Diarios "El País", "La República", "El Observador" y "Ultimas Noticias". (446*R)

EN SESION DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003

(CARPETA Nº 165503 Y 165503PB)

"**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el concepto de "Circulación Nacional" exigido por el Artículo 47 del TOCAF;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal de Artigas, por Nota de 29/01/03, rectifica la información oportunamente suministrada, en relación a cuales son los diarios a los que puede acceder en la capital departamental, indicando que se produjo un error en la información enviada a este Tribunal por Nota 29 de noviembre de 2002 y confirmando que llega a dicha ciudad el Diario "Ultimas Noticias";

2) que en la totalidad de las capitales departamentales, se puede acceder a las publicaciones "El País", "La República", "El Observador" y "Ultimas Noticias";

CONSIDERANDO: que conforme a la cobertura que realizan, debe entenderse que los periódicos mencionados en el Resultando 2) tienen circulación nacional a los efectos establecidos en el Artículo 47 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL

ACUERDA

1) Señalar que, hasta nueva determinación, se consideran de "circulación nacional" los Diarios "El País", "La República", "El Observador" y "Ultimas Noticias"; y

2) Publicar en el "Diario Oficial".
Dr. JORGE ORTELLADO, PRO-SECRETARIO GRAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE TABO SALGUEIRO, (Ficha: 484/88/A).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50346 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CABILLON STEFANI, (Ficha: 649/2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11295 Feb 14- Feb 27

VENANCIA BELARMINA VALENTIN GONZALEZ, (Ficha: 660/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11341 Feb 17- Feb 28

SELVA BLANCA VENTRE MIRAMONTE, (Ficha: 675/2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11378 Feb 17- Feb 28

NICOLA o NICOLAS CARBONARO SALVIA, (Ficha: 411/2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11476 Feb 19- Mar 06

AGUSTIN FLORO PERATA PRATO, (Ficha: 673/2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11483 Feb 19- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VIERA GONZALEZ, (Ficha: 708/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11636 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ABEL HUMBERTO PEREZ MARQUEZ, (Ficha: S/673/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11076 Feb 11- Feb 24

ROSA AURELIA GARCIA CACERES, (Ficha: S/582/2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11250 Feb 14- Feb 27

ADOLFO AMADEO SIXTO y OLADIS LUVYA ESTEYRO SCALABRINO, (Ficha: S 700/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11400 Feb 17- Feb 28

PEDRO ZULUAGA POCHELU, (Ficha: S/546/2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11574 Feb 20- Mar 07

NILZA ELENA DOTTI o DOTI MARTINEZ, (Ficha: S/634/2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11620 Feb 21- Mar 10

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI, (Ficha: S/680/2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11164 Feb 12- Feb 25

LUIS TRICANICO, CATALINA RUSSO y LUCIA TRICANICO RUSSO, (Ficha: S/616/2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11454 Feb 18- Mar 05

MARIA GENOVEVA ROSI, (Ficha: S/3/2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11629 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

ANTONIO UMBERTO CABRERA LARROCA, (Ficha: 688/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11085 Feb 11- Feb 24

JUAN GUILLERMO FINOCCHIETTI BEAUD, (Ficha: 709/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11187 Feb 13- Feb 26

PILAR GOMEZ GIMENEZ, (Ficha: 685/2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11345 Feb 17- Feb 28

CARMEN CALVO o CARMEN CALVO ANDRADE, (Ficha: 4/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11433 Feb 18- Mar 05

GLADYS MARIA SALINA o SALINAS, (Ficha: 717/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11479 Feb 19- Mar 06

CARLOS FRANCISCO BOBBIO, (Ficha: 562/2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11583 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

ATILIANO RICARDO CANTERA SILVERA, (Ficha: 687/2002/A).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11419 Feb 18- Mar 05

JOSEFA CAMARERO QUESADA, (Ficha: 2/2003/A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11534 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

RAMON EVARISTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 243/2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11082 Feb 11- Feb 24

DIVA ARGELIA SUAREZ NAIRAC, (Ficha: 580/02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4032 12/p 11145 Feb 12- Feb 27

HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO, (Ficha: 508/2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11226 Feb 13- Feb 26

ROSA ABRAHAM JORGE, (661/002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11343 Feb 17- Feb 28

HERALIO CAJADE ARIGON, (Ficha: 713/2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11395 Feb 17- Feb 28

AMANDA ANGELICA PIAGGIO DONATO, (Ficha: 642/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11519 Feb 19- Mar 06

FERNANDEZ FERREIRA, MARIA ESTHER, (Ficha: 657/2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11555 Feb 20- Mar 07

AGUEDA NOVA MARTINEZ, (Ficha: 5/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11579 Feb 20- Mar 07

SEPTIMO TURNO

RUBEN CARLOS MARTEAU OUTEDA, (Ficha: 651/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11077 Feb 11- Feb 24

JOSE MARIA ISOCO, (Ficha: 403/2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11089 Feb 11- Feb 24

AMELIA VANOLI SORIA, (Ficha: 443/2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11219 Feb 13- Feb 26

WALTER ANDRES VERGARA MALLO, (Ficha: 600/2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11259 Feb 14- Feb 27

SALOMON o SALOMONE ERLICH o EHRLICH FISCHBEIN o FICHBER, (Ficha: 665/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11300 Feb 14- Feb 27

LILA HAYDEE VIDAL VIDAL, (Ficha: 121/2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11464 Feb 18- Mar 05

OCTAVO TURNO

FLORENCIA OTASU RIBERO, (Ficha: S/683/2002).

Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11399 Feb 17- Feb 28

JUAN ALBERTO SCHIAFFINO VILLALBA, (Ficha: S/719/2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11472 Feb 19- Mar 06

RENEE JOSEFINA MOLEDO RISSO, (Ficha: S/666/2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11520 Feb 19- Mar 06

JOSE CARLOS GARCIA GREGORINI y ELIDA AGUSTINA MOLERI ROSSELLI, (Ficha: S 2/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11666 Feb 21- Mar 10

NOVENO TURNO

JUANA TIMOTE, (Ficha: S/605/2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11474 Feb 19- Mar 06

FELIX FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: S/667/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11556 Feb 20- Mar 07

DECIMO TURNO

SAHAG NAVRUZIAN ANDURIAN y MARY o MARIA HINDOIAN o HINDOYAN, (Ficha: 703/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11217 Feb 13- Feb 26

MARTHA JUANITA AUZA DOMINGUEZ, (Ficha: 730/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11432 Feb 18- Mar 05

MAXIMO JUAN BENJAMIN CLEMENTE VILLEGAS TERAN, o TERAN VILLEGAS MAXIMO JUAN BENJAMIN, o MAXIMO JUAN TERAN ETCHECOPAR, (Ficha: 568/2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11584 Feb 20- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO SEVERI POMPOSO y de AURORA DE PABLO BARRERO, (Ficha: 691/2002/A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11228 Feb 13- Feb 26

CARMELO NAURELINO PRESA LOPEZ, (Ficha: 694/2002/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11241 Feb 14- Feb 27

OMAR BALTASAR LECOUNA GUTIERREZ, (Ficha: 700/2002/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11251 Feb 14- Feb 27

HUGO LEOPOLDO ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 710/2002/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11396 Feb 17- Feb 28

JUAN RICARDO KARLON POBINGER, (Ficha: 742/2002/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11420 Feb 18- Mar 05

NELSON NATALIO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 676/2001/A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11521 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

APIKIAN o APIGIAN BAHTCHEDJIAN o BAGCHIIAN o BAJGIAN o PAJRCHEJIAN o BASKEJIAN o BAGCHECHIAN KRIKOR o GREGORIO, (Ficha: 660/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11167 Feb 13- Feb 26

NESTOR BRACCO VIAZZI, (Ficha: 665/2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11305 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ CALVETE, (Ficha: 694/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11150 Feb 12- Feb 25

RAMON CARDINAL RODRIGUEZ y de AIDA DURAN FAJARDO, (Ficha: 679/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11455 Feb 18- Mar 05

RUBEN PABLO GALIANA CROSSA, MARIA ESTHER MOLINA FUENTES y de ARMANDO TOMAS GALIANA MOLINA, (Ficha: 632/2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11462 Feb 18- Mar 05

AXEL TRONCOSO NOVAS, (Ficha: 570/2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11480 Feb 19- Mar 06

HECTOR ARMANDO SCHINCA LUSTRING o LUSTTRINGER, (Ficha: 569/2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11500 Feb 19- Mar 06

MIGUEL ANGEL GARRIDO RUIBAL, (Ficha: 654/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11593 Feb 20- Mar 07

RAMONA ADELINA ALONSO ALONSO, (Ficha: 647/2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11633 Feb 21- Mar 10

ELSA MARIA NYLDA LOPEZ MAGALLANES, (Ficha: 660/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11644 Feb 21- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

FIDEL FOGLIENI PASTORINO, (Ficha: 6/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11434 Feb 18- Mar 05

MARIA CORINA ALVAREZ BETARTE, (Ficha: 653/2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11465 Feb 18- Mar 05

ARMINDA ELOINA PALACIOS IGLESIAS, (Ficha: 706/2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11484 Feb 19- Mar 06

MANUEL ANTONIO BREGUA o BREGÜA RAMA, (Ficha: 625/2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11624 Feb 21- Mar 10

PILAR AURELIA NARS ETCHEBES, (Ficha: 580/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11660 Feb 21- Mar 10

JOSE BENITO ALONSO DIAZ, (Ficha: 697/2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11661 Feb 21- Mar 10

CELESTE DA COSTA PORTO DOS SANTOS FARIAS y VIRGINIO VICTOR CUELLO FALIVENI, (Ficha: 682/2002).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR EIRIN FERREIRO, (Ficha: 681/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11078 Feb 11- Feb 24

ELDA ANGELA RE BALDOVINOS, (Ficha: 626/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11084 Feb 11- Feb 24

BELLO LEGUIZAMON, VENECIA LIDO, (Ficha: 589/2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11166 Feb 13- Feb 26

LILIANA MABEL DEVILLARD VANDENBERG DE GIL, (Ficha: 690/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11175 Feb 13- Feb 26

SELVA FRANCO FERNANDEZ, (Ficha: 587/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11227 Feb 13- Feb 26

PAZ ANTELO, MARIA ESTHER, (Ficha: 624/2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11290 Feb 14- Feb 27

VICTORIA o VICTORIA ISABEL CORREA y JORGE MILTON DI DOMENICO CORREA, (Ficha: 507/2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11478 Feb 19- Mar 06

JOSE MARIA BOUZA BELLAS o VELLAS y MARIA CLARA CASTRO GOMEZ, (Ficha: 703/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11582 Feb 20- Mar 07

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 673/2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11626 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORQUIDEA GONZALEZ VALES, (Ficha: 681/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11664 Feb 21- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO BARQUET BASIL, (Ficha: 612/2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11170 Feb 13- Feb 26

ROBERTO SCARONE o ROBERTO AGUSTIN SCARONE, (Ficha: 685/2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11340 Feb 17- Feb 28

ENRIQUE RODRIGUEZ REGULI, (Ficha: 641/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11642 Feb 21- Mar 10

JOSEFA RUIZ CORUJO de FONTES o JOSEFA RUIZ CORUJO, (Ficha: 585/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11643 Feb 21- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LUIS ALONSO ALONSO, (Ficha: 678/2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11200 Feb 13- Feb 26

YVONNE MARIA del CARMEN BORDABEHERE FLEMATTI, (Ficha: 685/2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11456 Feb 18- Mar 05

CELIA o CELIA LAURA MENDEZ BEADE, (Ficha: 619/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11457 Feb 18- Mar 05

ZOILO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 384/2002).
21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11473 Feb 19- Mar 06

VIGESIMO TURNO

MARIA ELIDA GIRIBONI de AGUERREGOYEN y ROSA GIRIBONI RIZO de VISCARDI, (Ficha: 432/98).
6 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11201 Feb 13- Feb 26

ADAM KRZYSZTALOWICZ BIENIASZ, (Ficha: 675/2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11289 Feb 14- Feb 27

LUIS CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha: 626/2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11458 Feb 18- Mar 05

FELIX NORMELIO MARQUEZ SOSA, (Ficha: 716/2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11486 Feb 19- Mar 06

ADINO FRANCISCO MILANESI PELLUCCI, (Ficha: 698/2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11531 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ETHEL HILDA MILLER MILES, (Ficha: 704/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11121 Feb 12- Feb 25

GILBERTO CANTIRIANO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 694/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11257 Feb 14- Feb 27

FELICIANA MARQUEZ, (Ficha: 658/2002/S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11344 Feb 17- Feb 28

JORGE WALTER PARADA CAMPOS, (Ficha: 697/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11451 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA DAMASIA o DEMASIA IRAZABAL FIGUEREDO, (Ficha: 705/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. Garcia da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11208 Feb 13- Feb 26

DUILIO ILDEFONSO TROYA LACOSTE, (Ficha: 725/2002/S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11273 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA FERRARA NAVONI o MARIA TERESA FERRARA DE BOGADO, (Ficha: 724/2002/S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11377 Feb 17- Feb 28

CARMEN JOSEFA o CARMEN JOSEFA FILOMENA SUAREZ MALLON, (Ficha: 718/2002/S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11580 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

SAMUEL FERMAN DINIETZ, (Ficha: 684/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11199 Feb 13- Feb 26

CARLOS HECTOR GOÑI FERNANDEZ, (Ficha: 669/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11266 Feb 14- Feb 27

NEVENKA JELENA STIPANICIC FRANIC, (Ficha: 674/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11304 Feb 14- Feb 27

RAMON SILVIO BUSTELO BALDOVINO, (Ficha: 699/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11662 Feb 21- Mar 10

ESPIRITU WIGBERTO LEGUIZAMO, (Ficha: 510/2002/S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA OLGA PREGO GOMEZ, (Ficha: 630/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11083 Feb 11- Feb 24

JORGE DUARTE CAFFARO, (Ficha: 626/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11169 Feb 13- Feb 26

GENARO VICENTE LONGO RIOS, (Ficha: 693/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11198 Feb 13- Feb 26

JORGE CARLOS CANZANI CABRERA, (Ficha: 659/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11253 Feb 14- Feb 27

HECTOR GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 676/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11386 Feb 17- Feb 28

MARIA DEL CARMEN GUICHON BRIZOLARA, (Ficha: 661/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11394 Feb 17- Feb 28

MAHIBA VILLAR DATENA o MAHIBA VILLAR DE LEON o MAHIBA VILLAR LEON, (Ficha: 712/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11501 Feb 19- Mar 06

EVELINA o EVELYNA KDICHE AINTEBI, (Ficha: 660/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11558 Feb 20- Mar 07

JOSE BENITO GARCIA MIRANDA, (Ficha: 649/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11559 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELENA ZANELLI DEL PUERTO, (Ficha: 661/2002/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11229 Feb 13- Feb 26

ALFREDO ABALCAZAR JARDIN JEREZ y de JOSEFINA TERRA SILVA, (Ficha: 564/2002/S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11296 Feb 14- Feb 27

JUSTINA JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 740/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11496 Feb 19- Mar 06

TERESA FRANCISCA RIGALI CUNEO, (Ficha: 719/2002/S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11557 Feb 20- Mar 07

NELIDA PEREZ AIELLO, (Ficha: 688/2002/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11623 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

SOCORRO SOUTO BANEIRA o SOUTO BANEIRA de PEREZ, (Ficha: 716/2002/S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11106 Feb 11- Feb 24

ADELA ROSSANO de los REYES, (Ficha: 677/2002/S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11137 Feb 12- Feb 25

CATALINA TOCHETTO GARGIULO o GARGIULLO o GARYULO, (Ficha: 697/2002/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11299 Feb 14- Feb 27

URANO CLETO GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ SOSA, (Ficha: 735/2002/S).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11560 Feb 20- Mar 07

JORGE JUNCAL SAPIS, (Ficha: 708/2002/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11627 Feb 21- Mar 10

ALEJANDRO AMILCAR DEL BENE PELUFFO, (Ficha: 707/2002/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11635 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ELISABETTA SICHERO GIRARDI, (Ficha: 529/2002/S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11197 Feb 13- Feb 26

CARLOS ALFONSO DANVILA AMY, (Ficha: 665/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11202 Feb 13- Feb 26

DOMINGO VAZQUEZ o VAZQUEZ VILA, (Ficha: 662/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11463 Feb 18- Mar 05

JUAN RUBENS BERTONE SOBRINO y AIDA VITTORI GHIONE, (Ficha: 613/2002/S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11481 Feb 19- Mar 06

BALDOMERO TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 680/2002/S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11482 Feb 19- Mar 06

MARTIN LEONARDO CABRERA VIDAL, (Ficha: 618/2002/S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11665 Feb 21- Mar 10

MARIA JULIA ROBAYNA LUZARDO, (Ficha: 638/2002/S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50297 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA FERNANDEZ MAGUNA y OVIDIO FLORENTINO FERNANDEZ, (Ficha: 678/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11342 Feb 17- Feb 28

JOSE MARIA VAZQUEZ TEJADO, (Ficha: 644/2002/S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11435 Feb 18- Mar 05

MIGUEL ANGEL CLUZET BIANO o BIAÑO, (Ficha: 672/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11485 Feb 19- Mar 06

LUIS o LUIGI PELUSO o PELUSSO FICOCELLI o CICOCELLI, (Ficha: 650/2002/S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11562 Feb 20- Mar 07

JOSE PEDRO ARENAS MIR, (Ficha: 703/2002/S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11657 Feb 21- Mar 10

GINA PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 674/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11663 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ALBANA MARIA BADO HAMILTON, (Ficha: 493/2002/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11168 Feb 13- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ARAUJO, (Ficha: 144/2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11065 Feb 11- Feb 24

SEVERINO VASCONCELLOS, (Ficha: 913/2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11601 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA ANA y FLOR ESMERALDA HERNANDEZ CARAVATTI, (Ficha Civil: 185/2002/V).
Canelones, 5 de febrero de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11116 Feb 12- Feb 25

CARLOS MARIA GUTIERREZ BORSETTO, (Ficha Civil: 169/2002/V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11117 Feb 12- Feb 25

ANTONIO ADEMAR o ADHEMAR MELO CAZAUX, (Ficha Civil: 138/2002/V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11444 Feb 18- Mar 05

AMERICO GIUDICI FERNANDEZ, (Ficha Civil: 148/2002/V).
Se hace constar que por Resolución Nº 9605 del 10.12.2002 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 11- Feb 24

JOSE JORGE AZOR PASCARETTA, (Ficha Civil: 139/2002/V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8283 de fecha 31 de octubre de 2002.
Canelones, 9 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50321 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL FERMIN SEGOVIA, (Ficha: 2042/2002).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11260 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE TOSCANO RODRIGUEZ, (Ficha: 1177/2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11242 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

ADELINA RODRIGUEZ y FLORENCIO VALENTIN CABRERA, (Ficha: 1234/2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11071 Feb 11- Feb 24

WALTER MOTTA PARRA, (Ficha: 1096/2002).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11243 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLADYS NAIR DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 237/A/2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11235 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

DARDO RUBEN SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 1986/A/2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11069 Feb 11- Feb 24

RUBEN FELIX FRACHIA MARRERO, (Ficha: 1626/A/2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11537 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA DOLORES SILVERA MACHADO, (Ficha: 499/2002).
Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11522 Feb 19- Mar 06

BORIS MILTON REVELLO BURGHETTO, (Ficha: 830/2002).
Melo, 6 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11523 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRAÑA GOMEZ, DANIEL JESUS, (Ficha: 1063/2002).
Colonia, 12 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11329 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMAN BERNARDO GABRIEL IHLENFELD o BERNARDO GERMAN GABRIEL IHLENFELD y ORTENCIA SCHAFFNER VILA u ORTENSIA FILOMENA SCHAFFNER VILA u HORTENSIA SCHAFFNER VILA, (Ficha: B 717/2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11570 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO NESTOR ITZAINA PEREZ, (Ficha: 527/2002).
Durazno, 11 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11467 Feb 19- Mar 06

JUAN JOSE SANCHEZ CAWEN, (Ficha: 540 2002).
Durazno, 19 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11468 Feb 19- Mar 06

CARLOS EDGAR RODRIGUEZ LOCKWOOD, (Ficha: 487 2002).
Durazno, 15 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11647 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA SANCHEZ, JULIO HONORATO, (Ficha: 671 2002).
Trinidad, 18 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11173 Feb 13- Feb 26

ALONSO, CLETO MARCELINO y MESA DE LEON, GREGORIA, (Ficha: 677 2002).
Trinidad, 5 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11527 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FRACHIA RICCIO o RISSI o RICCI, (Ficha: B 1146 2002).
Minas, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11240 Feb 14- Feb 27

DOMINGA MARTIN FIGUEREDO de FERREIRA, (Ficha: B 623 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11603 Feb 21- Mar 10

RICARDO GAUGERICO o GAUGERIO BERRUETA ESNAL, (Ficha: B 1232 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11604 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA DUARTE FROS, (Ficha: 599 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11206 Feb 13- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO DAMIANO ROMANO, (Ficha: B 582 2002).
Paysandú, 6 de febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11510 Feb 19- Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODOY TORRES, OSVALDO FRANCISCO, (Ficha: 652 2002).
Fray Bentos, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11326 Feb 17- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENTINO DA CUNHA SILVEIRA, (Ficha: 804 2002).
Rivera, 5 de diciembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11529 Feb 20- Mar 07

ELOISA MARIA NICOLINI COSTA DE VAZQUEZ, (Ficha: 911 2002).
Rivera, 4 de febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11530 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TORIBIO TERIS FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 722 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11061 Feb 11- Feb 24

DON JOSE MARIA ROCHA ACUÑA, (Ficha: 571 2002).
Por decreto 5368 de fecha 30 10 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

DOÑA SARA SILVERA FERNANDEZ, (Ficha: 754 2002).
Rocha, 16 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11409 Feb 18- Mar 05

DOÑA ANTONIA PEÑA CARDOSO, (Ficha: 663 2002).
Por Decreto No. 5508 2002 (26 XII 02) se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY TOJA, HELDA LIDIA o ELDA LYDIA, (Ficha: B 371 2002).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11514 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

EDUARDO NOEL TOLOSA FLETCHER, (Ficha: B 442 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11128 Feb 12- Feb 25

TOMAS APARICIO PRADO PIO, (Ficha: B 426 2002).
Salto, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11310 Feb 17- Feb 28

FANOR CASTRO, (Ficha: B 456 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11515 Feb 19- Mar 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBERTO MONICHON CHOPERENA, (Ficha: 831 2002).
HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
San José, 28 de enero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11404 Feb 18- Mar 05

HUGO RUBEN COURDIN HUNZIKER, (Ficha: 801 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11667 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

RENEE ISABEL GUENAGA ROQUERO, (Ficha: 768 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11405 Feb 18- Mar 05

BENITA ELENA o BENITA ELCIRA ANTOGNAZZA MORENO DE SELLANES.
San José, 24 de diciembre de 2002.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11668 Feb 21- Mar 10

JULIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha: 282 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 3360 10/p 11669 Feb 21- Mar 10

MARIA AURORA PERDOMO ALFARO, (Ficha: 738 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11671 Feb 21- Mar 10

AMALIO HECTOR GUELBENZU o GUELVENZU o GUALBENZU o GELBENZU CUNIETTI o CUÑETTI y ELVIRA ANTONIA GANDINI PEREZ, (Ficha: 841 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11672 Feb 21- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRENE SABINA DOLARA DOLARA, (Ficha: 1583 2002).
Mercedes, 7 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11318 Feb 17- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don DONALDO VIDELA, (Ficha: 770 2002).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11119 Feb 12- Feb 25

ALBERNAZ, AYPE, (Ficha: B 967 2002).
Tacuarembó, 24 diciembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11595 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

JUANA PAEZ LOPEZ da CUNHA y LIBERTO DIAZ da SILVA MONTERO, (Ficha: 973 2002).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 3360 10/p 11415 Feb 18- Mar 05

LUIS PEDRO BRIZOLARA DE FREITAS, (Ficha: 7 2003).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11596 Feb 21- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ASDRUBAL SIBILA GAGLIANO, (Ficha: 1273 2002B).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11314 Feb 17- Feb 28

LUCIA IRIS PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 1382 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11564 Feb 20- Mar 07

JUAN MORENO y MANUEL SANTOS MORENO SUAREZ, (Ficha: 14 2003B).
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11566 Feb 20- Mar 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de marzo de 2003, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura del Acta anterior
2- Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta.
3- Reducción del Capital Integrado.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 11578 Feb 20- Feb 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MONTSERRAT MUNTANER PLANS e ISABEL PLANS TRIUXANT o TRINSEANT o PLANS TRIUXANT DE MUNTANER. en su calidad de titulares del Nicho Nº 5355 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio (SOLICITUD 320405)
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo enero 30 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11087 Feb 11- Feb 24

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. FLORINDA VARESE MAINO en calidad de titular del Nicho Nº 17 del Cementerio Central Tercer Cuerpo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 355065
Montevideo febrero 4 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3360 10/p 11212 Feb 13- Feb 26

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los Sres. VIDA ASTORGA ASPESI de PAZOS, ELECTRA MABEL SUAREZ PAZOS y EDISON SUAREZ PAZOS, en calidad de titulares del nicho Nº 158 del Cementerio Cerro, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 29 de enero de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11303 Feb 14- Feb 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE ANDRES GUBITOSI SOSA y ANA LAURA MARTINEZ FERRARI, (Ficha: D 455 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11436 Feb 18- Mar 05

JORGE ARTURO CURBELO JAURENA y JORGELINA RIAL o RIVAL MEROLA, (Ficha: 139 2002D).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11533 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

PABLO ROSELIO VARELA SOCA y GABRIELLA ANDRADA STRUMBOGIANAKIS, (Ficha: E 585 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11591 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

GONZALO AMERICO MACCIO BORELLI y ADRIANA BAUER, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11204 Feb 13- Feb 26

SEXTO TURNO

ANA CAROLINA PANARO HERNANDEZ y LEONARDO HEBERT SASSANO LUTTRINGER, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11589 Feb 20- Mar 07

SEPTIMO TURNO

ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN y CRISTINA NOEMI MARQUEZ ROSSANO, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11209 Feb 13- Feb 26

OCTAVO TURNO

VALENTIN ALEJANDRO AZNAREZ FRUGONI y CHRISTINE MARIE BRUNNINGHAUSEN ARMAS, (Ficha: D 671 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11254 Feb 14- Feb 27

JORGE MIGUEL DOMINGUEZ RAMIREZ y MARIA DEL ROSARIO SILVA FERNANDEZ, (Ficha: D 639 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11413 Feb 18- Mar 05

ULISES MASTANDREA COSTA y ANA MARIA DA SILVA CHAVES, (Ficha: D 638 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11561 Feb 20- Mar 07

DECIMO TURNO

RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI SAAB y RAMONA ALMEIDA UBAL, (Ficha: E 683 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11293 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAMA TOSCANO y EUNICE SUELY CASTRO CASARAVILLA, (Ficha: 621 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11203 Feb 13- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO LAUDATO SILVA y VERONICA MADELON MORENO HOFMEISTER, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11086 Feb 11- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

DEMETRIO BOSCOV DIMITRIOV y MIRTA BEATRIZ BALBIS GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11256 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER EDUARDO SANTAMARIA BLOCONA y MARIANA ARSUAGA MARSHALL, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11094 Feb 11- Feb 24

JUAN ANTONIO ALVAREZ VASSALLO y CECILIA FELIPE GENTA, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11590 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO ROBERTO GERONIMO ABAL OLIU y ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11397 Feb 17- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

DANIELA ARMAS BONOMI y JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11255 Feb 14- Feb 27

DOMINGO MONTES de OCA SIGNORELLI y MARIA del CARMEN GENTILE FASOLINO, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11392 Feb 17- Feb 28

ADELQUIZ RICHARS TORINO SOSA y DORIS YANET DOS SANTOS MUNIZ, (Ficha: 695 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11592 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO CALDERONE CAPORALE y MARIA JULIA CABALLERO CRESSI, (Ficha: V 578 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 11477 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO FARIÑA RODRIGUEZ y CECILIA AMELIA REYMUNDE GAZZANI, (Ficha: 553 2002 D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11165 Feb 12- Feb 25

IGNACIO FRECHOU ABAL y Natalia Mascaró Rodriguez, (Ficha: 579 2002 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11418 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO CARLOS VEGLIO PEREIRA y ADRIANA RAQUEL PEÑA PARADISO, (Ficha: 324 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11294 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR ALEJANDRO FIORONI y MARIA CRISTINA ACUÑA, (Ficha: D 603 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11292 Feb 14- Feb 27

JULIO CESAR LAGOS PERALTA y MARTA ELIDA CANO GONZALEZ, (Ficha: D 629 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11461 Feb 18- Mar 05

GILDA GLADYS BUCHINO MORENO y OSCAR GUSTAVO PEREIRA, (Ficha: D 638 2002).
Montevideo, 13 de enero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11491 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA LAURA D'ARGENIO FAGUNDEZ y ALEJANDRO FAJARDO MARTINEZ, (Ficha: 385 2002 D).

Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11385 Feb 17- Feb 28

OSCAR FULQUET ARISPE y ALBA MARGARITA PIANA, (Ficha: 676 2002 D).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11625 Feb 21- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABODEVILLA BOIDI, NELLY DEL LUJAN y MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 594 2002 F).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11325 Feb 17- Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ALBA NIRA PELLEJERO CALERO, C.I. 4.320.187-1 y EDUARDO GONZALEZ BERNI, (Ficha: 167 2002).
Autos tramitados por la Defensoría de Oficio de Cerro Largo con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 11 de junio de 2002.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 20- Mar 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE y NELSON MARIA REAL PERDOMO, (Ficha: 652 2002).
Trinidad, 11 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11526 Feb 20- Mar 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

HERIBERTO RAUL SANCHEZ CORBO y ROXANA LOURDES SENA CIAPUSCIO, (Ficha: 1177 2000).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11489 Feb 19- Mar 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO ROBERTO SPALATTO GRANERO y MARIA BEATRIZ MENDEZ MELO, (Ficha: 766 2002).
Rocha, 24 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11357 Feb 17- Feb 28

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE ROJAS VALDIVIESO y CELIA MARIBEL SOSA SILVA, (Ficha: 616 2002).
Por decreto Nº 5704 de fecha 3 12 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 17- Feb 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

JAVIER ANTONIO CHOCA PASTORINO y MIRIAM DEL CARMEN DIAZ MESA, (Ficha: 776 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11403 Feb 18- Mar 05

RUBEN DARIO ALONSO RODRIGUEZ y GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ CHAMORRO, (Ficha: 324 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
05) $ 4200 10/p 11670 Feb 21- Mar 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NHEILL SAGRERA GARCIA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: 626 2002B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11315 Feb 17- Feb 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veintitres TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "SOSA CARACHUELO, ALEJANDRA C DA SILVEIRA, YOAO AIMORE. Ficha 358 2002 D. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de Pobreza. se cita, llama y emplaza a: Yoao Aimore Da Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25ª Turno, en los autos caratulados: "INSUA ENRIQUE C DEMORO ARACELI" Div SE. DE HECHO, ficha 9 2003 D, se emplaza a DEMORO ARACELI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 11659 Feb 21- Mar 10

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza MARIA REIMUNDA ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos PEREIRA JUAN JOSE C ALVEZ MARIA REIMUNDA. DIVORCIO (ficha. 481 2002), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza en la ficha. 700 2002.- Artigas, 07 de febrero del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA ROSA C VIERA, JORGE. DIVORCIO". Ficha Nº 476 2002; se cita, llama y emplaza a JORGE RAFAEL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SOSA, FANNY C MORALES, EDUARDO - DIVORCIO" Ficha 357 2002; se cita, llama y emplaza a EDUARDO CIRIACO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 10 de diciembre de dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 12- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de TERCER TURNO en los autos caratulados ARICETA MARCEL CONTRA GLORIA CELESTE SOSA. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 507 2002, se cita llama y emplaza a la demandada Sra. GLORIA CELESTE SOSA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estas actuaciones.. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 24 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "NIEVES, VANESSA C PEROSSIO, PABLO FRANCISCO. DIVORCIO", Fa 607 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO FRANCISCO PEROSSIO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 22 de Noviembre de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 11207 Feb 13- Feb 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nº 900.74.07 habilitado en Soriano 825. Apto. 3 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 11597 Feb 21- Feb 25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES emplaza a la Sra. TERESA JEANETTE BOVINO DA SILVA, C.I. 3.118.041-5, a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente Administrativo letra A 247802, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50486 Feb 21- Feb 25

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES emplaza a la Sra. YOLANDA LENTINI MENDOZA, C.I. 1.476.064-0, a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente Administrativo letra A 248365, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50487 Feb 21- Feb 25

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES emplaza a el Sr. JULIO LUIS SILVEIRA GOMEZ, Cédula de Identidad 1.314.356-8, a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente Administrativo letra A 248172, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50488 Feb 21- Feb 25

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES emplaza a la Sra. ELIDA SOLEDAD PEREYRA MARTINEZ C.I. 1.252.911-5, a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente Administrativo letra A 247807, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50489 Feb 21- Feb 25

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES emplaza a la Sra. ALBA CASTRO CONDE, C.I. 2.668.627-8, a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente Administrativo letra A 247797, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50490 Feb 21- Feb 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de febrero de 2003
Se emplaza a la Sra. Martha Elena Fraga, C.I. 1.085.932-8, al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur dentro del tercer día hábil bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo.
09) (Cta. Cte.) 3/p 50483 Feb 21- Feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica que por Resolución de la Unidad Central de Planificación Municipal Nº 112 99 6000 de fecha 24 de agosto de 1999 han sido designados para ser expropiados con toma urgente de posesión, con destino al Ensanche de la Avda de Acceso al Hipódromo (cont. Avda. Dámaso Larrañaga), entre las calles Carreras Nacionales y Avda José María Guerra. Los inmuebles que se detallan:.-
PADRON AREA AFECTADA (aproximada en m2)
172578 227
172577 353

26094 289
159995 289
99365 270
94281 221
94280 221
75488 221
75499 295
75500 295
75517 359
El Expediente Nº 1001-013528-99. se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez días), a los efectos dispuestos por la Ley Nº 3958 del 28 03 1912, se hace saber, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50423 Feb 19- Mar 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Interina de la misma IRMA LEMOS FERREIRA. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 11634 Feb 21- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA - INCAPACIDAD", FICHA C 612 2001, se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 24 9 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN HUERTA AMORENA, quien aceptó el cargo el día 14 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera.
10) $ 1799 10/p 11220 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PILO YAÑEZ, MABEL TERESITA - INCAPACIDAD" FICHA 159 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2044 de fecha 16 de marzo de 1981 dictado por el Jdo. Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se declaró incapaz a Mabel Teresita PILO YAÑEZ y por auto Nº 4835 de fecha 12 de noviembre de 2001, dictado en este Jdo. Ltdo. de Familia de 17o. Turno, se designó curadora interina a la Sra. Rosario Pilo, quien aceptó el cargo el día 19 de diciembre de 2001. Montevideo, 9 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 2159 10/p 11398 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Alvez Silva Carlos Aníbal, incapacidad, ficha 271 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2769 del 19 8 2002, se designó curador interino de CARLOS ANIBAL ALVEZ SILVA, a LOURDES ESTELA SILVA ALVEZ. Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DELGADO ANTUNES, Jonathan - INCAPACIDAD", Fa. "B" 485 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JONATHAN DELGADO ANTUNES, se designó curadora del incapaz a la Señora MARINA ANTUNES SILVEIRA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 96 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 1525 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILBERTO ANDRES PEREIRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50320 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR SUAREZ, CARLOS ALBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 190 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 8277 de fecha 31 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO AGUIAR SUAREZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su hermana LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 31 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9644 del 12.12.2002.- Canelones, diecinueve de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIRRE RODRIGUEZ, HECTOR GERARDO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 98 98 V,= se hace saber que por Resolución Nº 6916 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a HECTOR GERARDO AGUIRRE RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a YARA BENITEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8545 del 11.11.2002.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, RAMON -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 268 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 3188 de fecha 3 de agosto de 1984 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON FERNANDEZ REYES y por Decreto Nº 95 de fecha 5 de mayo de 1995 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ALBA ESNILDA AMONINI GONZALEZ, quien

aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1996 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 59 del 25 de marzo de 1996.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8777 de fecha 13 11 2001.- Canelones, veintitres de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50477 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ANTONIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 968 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 8413 2002 de fecha 20 de noviembre de 2002, la incapacidad de ANTONIO ANDRES SANCHEZ, designándose curadora a Sra. ZULEMA SANCHEZ ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50315 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ JULIA EDA. INCAPACIDAD." - Ficha 79 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8317 de fecha dieciocho de noviembre de 2002 la incapacidad de JULIA EDA HERNANDEZ LARRAMENDI, designándose curador al Sr. RUBEN GREGORIO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha trece del mes de diciembre del año dos mil dos.
Se deja constancia de que el presente trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, seis de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50361 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUELLO CARBAJAL, ALFREDO ARIEL, INSANIA" FICHA 875 2002, se hace saber que por decreto No. 5457 2002 de fecha nueve de diciembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a ALFREDO ARIEL CUELLO CARBAJAL, designándose Curadora a su madre la Sra. DOLORES CARBAJAL, cuya aceptación del cargo se realizó el día veinte de diciembre de dos mil dos.
Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (auxiliada de Pobreza). COLONIA, veinte de diciembre de dos mil dos. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 12- Feb 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PRESENTADO, Wilson Sebastián".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 92 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3928 2002 de fecha 4 11 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Wilson Sebastián PRESENTADO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima María de los Angeles GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 11 2002, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2078 2002 de fecha 20 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "OCAMPO TORRES, Armín Antonio - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 155 2000, se hace saber que por auto Nro. 3658 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ARMIN ANTONIO OCAMPO TORRES y se designó Curadora a BLANCA NIEVES TORRES.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 14 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50437 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ELORZA CARRASCO, ELSA CECILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 220 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Diciembre de 2001 y modificado con fecha 11 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ELSA CECILIA ELORZA CARRASCO, designándose curadora de la misma a Nilia Luisa Carrasco.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 13 de Setiembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50352 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ CARDOZO, GONZALO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 166 2001", se hace saber que por Auto Nº 6170 2002 de fecha 06 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL GONZALEZ CARDOZO, habiendose nombrado curadora a la Sra. OLGA ESTHER CARDOZO que aceptó el cargo conferido el 19 12 2002.- Paysandú, 04 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6914 2002 de fecha 26 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a ISRAEL MORAES PARADUJA, (Ficha 865 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELISA PARADUJA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 3 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50438 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa 309 2002", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5129 de fecha 11 11 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTA-

VO EDUARDO MARTINEZ C.I. Nº 4.198.540-3 domiciliado en Cosme Correa s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NAIR MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 2.971.489-8, con igual domicilio.-
POr providencia No. 2600 de fecha 25 06 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 4630 2002 de fecha 25 09 2002 dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VICENTE, José Delfín. Incapacidad", Fa No 414 2002 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos JOSE DELFIN GONZALEZ VICENTE C. I No 4.049.925-7 domiciliada en calle Julián Graña No 334 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, a la Sra SONIA MABEL GARCIA DE LOS SANTOS C. I No 3.898.646-2 domiciliada en Julián Graña No 334, Rocha.
Poe providencia 5728 de fecha 14 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. Rocha, 22 de noviembre del 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50299 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, ULISE; INCAPACIDAD", Fa. 648 95B se hace saber que por decreto Nro 2121 de fecha 20 de Abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ULISE NUÑEZ SILVA, y se designó curadora a NELBA OFELIA SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de Abril de 1987.- Treinta y Tres, 3 de Febreo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 20- Mar 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Rita Marina Diez Gómez (Fa. 142 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lea Galperín y Gastón Berreta sobre su vida y costumbres. Montevideo, nueve de Mayo de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 11535 Feb 20- Mar 07

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Carrión Silveira Ximena - Información de Vida y Costumbres" ficha 704 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Ximena Cazard Carrión Silveira, quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Irene Casas Fojo y Sonia Raquel Pereyra Duque sobre su vida y costumbres, Montevideo 6 de diciembre de 2002. DRA. Esc. Adriana Iglesias Méndez. Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 11088 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "Fanelli Ramos, María Gigliolla. Información de vida y costumbres" Ficha 620 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Fanelli Ramos María Gigliolla optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos María Soledad Aunchayna y Gustavo Noechwicz. Montevideo 22 de noviembre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 11107 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Arrieta, Ana Rosario. Auxiliatoria de Pobreza Información de Vidas y Costumbres - Ficha 817 02", se hace saber que ante este juzgado se presentó ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA optando por el titulo de Escribana Pública, solicitando información de vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de las testigos Andrea Curbelo, Sandra Morales y Carolina Reyes y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las cuales cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 11 de febrero de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 17- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONNIA GABRIELA CAMACHO MICHELI (Ficha 192 02; quien optando al Título de Escribana ofreció la declaración de ZULLY PRIMAVERA LANGORTA; ANGEL ROMERO SILVA Y GLADYS BEATRIZ TORRES SILVERA; sobre su vida y costumbres- Paso de los Toros, Noviembre 8 de 2002-. Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
11) $ 1440 10/p 11174 Feb 13- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 21 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANDRES ALVAREZ, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Consulado 3339 002 y MAYRA PATRICIA CORES, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Pablo Mañe 2738.
14) $ 255 3/p 825 Feb 21- Feb 25

HORACIO DI YORIO, 29 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en 18 de julio 2142 1001 y MARIA del CARMEN

FROMAGET, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Chile 4281 bis 206.
14) $ 255 3/p 837 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 2

SALVADOR BARRIOS, 43 años, divorciado, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Guana 1933 2 y MARIA NOEL SCHAICH, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guana 1933 2.
14) $ 255 3/p 835 Feb 21- Feb 25

MARCOS BUSTILLO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1518 302 y GRACIELA GLADYS FUQUES, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1518 302.
14) $ 255 3/p 839 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 3

ROBERTO VICENTE CUPAINOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2068 y ANA CAROLINA GENTILE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2068.
14) $ 255 3/p 829 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 4

BASILIO PAYNES LIMA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1335 3 y MARIA LELIA VAZQUEZ, 44 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1335 3.
14) $ 255 3/p 826 Feb 21- Feb 25

FABRIZIO LIGNELLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 2276 404 y LAURA PAOLA OLASCOAGA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Haedo 2276 404.
14) $ 255 3/p 832 Feb 21- Feb 25

GLAUCO LOZADO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 945 y JOSEFINA GONZALEZ, 48 años, divorciada, empleada, española R.L, domiciliada en Progreso 945.
14) $ 255 3/p 842 Feb 21- Feb 25

MARIO CARLOS LAMIQUE, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4969 y ELIZABETH ANA GELENCSER, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 4969.
14) $ 255 3/p 843 Feb 21- Feb 25

AEGEAN ALEXANDER LUCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C.4446 (Piedras Bancas) y ADRIANA KARINA SERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3576 2.
14) $ 255 3/p 844 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 6

JUAN LUIS MICHELONI, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AA 504 y ALBA NELCIS NEIREITTER, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AA 504.
14) $ 255 3/p 827 Feb 21- Feb 25

FERNANDO DANIEL MARSICANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4333-3 y PAOLA LETICIA ERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4333-3.
14) $ 255 3/p 830 Feb 21- Feb 25

ROBERT JONATHAN MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4554 y ALEJANDRA PAOLA HERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1932.
14) $ 255 3/p 836 Feb 21- Feb 25

DANIEL MARCELO MARTINEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Liis Lamas 3173 ap 204 y MARIA SILVANA BRUNO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173 ap 204.
14) $ 255 3/p 841 Feb 21- Feb 25

MARTIN ALEJANDRO MOLINA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en A. Zun Felde 2197 y MARIELLA VIRGINIA SUTIL, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Zun Felde 2197.
14) $ 255 3/p 847 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 7

MARCELLO PICA, 30 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Tobas 3460 y ANA GABRIELA BARREIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Domingo Murillo 6680 casa C.
14) $ 255 3/p 828 Feb 21- Feb 25

MARTIN PERDOMO, 27 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4111 y MARIA ELIA NOGUEIRA, 27 años, divorciada, independiente, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4111.
14) $ 255 3/p 838 Feb 21- Feb 25

ROBERTO PRISCAL, 53 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Asuncion 1280 1 y ROSA ALBA VARGAS, 31 años, soltera, peluquera, dominicana, domiciliada en Asuncion 1280 1.
14) $ 255 3/p 846 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 8

MARTIN LUIS RINALDI, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Lucas Obes 926 326 y SUSANA BEATRIZ FONSECA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucas Obes 926 326.
14) $ 255 3/p 833 Feb 21- Feb 25

NELSON CANDIDO REVETRIA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Melián Lafinur 1875 4 y SILVIA ELIZABETH LISAUT, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melián Lafinur 1875 4.
14) $ 255 3/p 834 Feb 21- Feb 25

BRENO EDUARDO RODRIGUEZ de ALMEIDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 879 y CLAUDIA MARIELA DELGADO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 879.
14) $ 255 3/p 840 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 9

JUAN ANTONIO SCOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picasso 4955 y VALERIA CARABALLO, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4980.
14) $ 255 3/p 831 Feb 21- Feb 25

HECTOR JAVIER SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Tangerinos 3876 Manga y PATRICIA BORAGNO, 22 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno. Los Tangerinos 3876 Manga.
14) $ 255 3/p 845 Feb 21- Feb 25

Montevideo, febrero 20 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO SEBASTIAN ALFARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2787 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2787.
14) $ 255 3/p 808 Feb 20- Feb 24

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 44 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923 802 y GABRIELA FERRE, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alto Perú 1923 802.
14) $ 255 3/p 809 Feb 20- Feb 24

LEONARDO FABIO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Galicia 7032 P. Rieles y LAURA VANESA SEVERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Galicia 7032 P. Rieles.
14) $ 255 3/p 817 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 2

RUBEN HORACIO BENTANCUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Napoles 3515 y LORENA PAOLA LASPORGARA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Napoles 3523.
14) $ 255 3/p 813 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 3

CLAUDIO HERNAN CARRERAS, 26 años, soltero, técnico telefonía, argentino, domiciliado en Pedernal 2048 3 y MONICA RAQUEL DONATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1993 7.
14) $ 255 3/p 811 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 4

TIDEO LUSBEL FERREIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en L. B. Berre 4168 3 y CLARA ELENA CARABALLO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en L. B. Berre 4168 3.
14) $ 255 3/p 814 Feb 20- Feb 24

WALTER FREDDY FERRER, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Itacumbú 3866 y AMRIA GRACIELA ITUARTE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3866.
14) $ 255 3/p 815 Feb 20- Feb 24

ROBERTO FERNANDEZ, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3511 y ALICIA ELENA LUJAN, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3511.
14) $ 255 3/p 821 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 5

HECTOR OSCAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3746 y SANDRA YANINA MENTA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 2991.
14) $ 255 3/p 807 Feb 20- Feb 24

PABLO ERNESTO GIL, 26 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6893 y LUCIA RIENZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brocqua 1915.
14) $ 255 3/p 810 Feb 20- Feb 24

PEDRO JOSE GERARDO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4143 y ROSSANA PAOLA SOUZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4143.
14) $ 255 3/p 820 Feb 20- Feb 24

JORGE CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4813 y CRISTINA JENNYFER SOLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Zolá 4813.
14) $ 255 3/p 822 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 6

NICOLAS LEONARDO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 (Cerro) y ANA MARIA NINAHUANCA, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Servidumbre 1 (Cerro).
14) $ 255 3/p 806 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PIREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Ideario Artiguista 2170 y BEATRIZ MAGALLANES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Av. Ideario Artiguista 2170.
14) $ 255 3/p 816 Feb 20- Feb 24

PABLO ESTEBAN PEREZ, 36 años, soltera, psicologo, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1496 603 y ANDREA LAURA ZAUGG, 33 años, soltera, sociologa, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1496 603.
14) $ 255 3/p 819 Feb 20- Feb 24

WALTER MAURICIO PAEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1365 701 y MONICA INES CAPPETTA, 25 años, soltera, biologa, oriental, domiciliada en Estomba 3670.
14) $ 255 3/p 824 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 9

DIEGO ADRIAN SILVA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro No. 1210 ap. 701 y PRICILA LEONOR KÖHLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Bustamante No. 1724.
14) $ 255 3/p 823 Feb 20- Feb 24

OFICINA No. 10

CRISTIAN GASTON VAZQUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4143 y SHIRLEY CAMELO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3531.
14) $ 255 3/p 812 Feb 20- Feb 24

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2293 apto. 501 y CECILIA LETICIA GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2293 apto. 501.
14) $ 255 3/p 818 Feb 20- Feb 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAHIM GEORGES, HILDA Y OTROS - PRESCRIPCION". FICHA: 504 02, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Hilda Brahim y Elena Brahim Georges promoviendo juicio por Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 163.698, solar de terreno y edificio en él construido, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Rafael Laport Silva de agosto de 1988, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el día 2 de agosto de 1988, con el Nº 12.638, se compone de una superficie de 349 m2 y 73 dm2 y se deslinda así: 11.84 metros al sur de frente a la calle Isidoro Larraya; 9 mts. 79 cm. al suroeste, por ser esquina, de frente a la calle 20 de Febrero con el número de puerta 2252; al noroeste con parte del Padrón Nº 163.697; al Noreste con Padrón Nº 163.699 y 5 mts. de ochava entre las precitadas.
Por Auto Nº 3156 2002 de fecha 5 11 2002 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 11263 Feb 14- Feb 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS DO CANTO RAMON y VIERA MADEIRA REASILVA NEUSA S PRESCRIPCION TREINTAÑAL (FICHA. 19 2002), se hace saber que ante ante éste Juzgado se ha presentado RAMON DOS SANTOS DO CANTO y REASILVA NEUSA VIERA MADEIRA, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, Padron Nº 952. fracción de terreno con construcciones parte de la manzana 213 de la planta urbana de la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello de junio de 1954 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, en donde se lo señala como fracción uno, tiene una superficie de doscientos noventa y seis metros con cuatro mil doscientos cuarenta centímetro y linda: 18,40 metros al Noroeste de frente a calle Joaquin Suárez, 16 metros al Noreste de frente a calle Rincón por ser esquina; 18,40 metros al Sureste con fracción dos y 14,22 metros al Suroeste con fracción tres del mismo plano.. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña María. E. ALCAO dos SANTOS, para que comparezcan a deducir sus derechso en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Artigas 07 mayo del año 2002.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 11412 Feb 18- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "OLIDIO CACERES DE SOUZA Y SANDALIA PIRIZ MORALES".- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C 100 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó OLIDIO CACERES DE SOUZA Y SANDALIA PIRIZ MORALES, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa, empadrona-

do con el Nº 16578, de la manzana Letra A, solar 9, dicho bien linda al SO. 7,50 m. con frente a la calle K, al O. una ochava de 15,71 m. con frente a la calle D y a calle F; NO 26 m. frente a la calle F; Al NE. 17,50 m. con padrón 15360 mayor área, al SE 36 m. con el solar Nº 8 según plano realizado por el Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.263, el 21 de enero de 1959.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones son los nos. 15.360 y 16.577; así como también a todos los interesados y muy especialmente a quien figura como último titular "EL PALMAR S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que la presente gestión se tramita con el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA. Shangrilá, 10 de febrero de 2003 Dra. MARIA ELENA EMMENENGGER. Juez de Paz (subrogante).
16) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 19- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Cedrés Castro Conrado. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 671 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Conrado Cedrés Castro promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón suburbano nro. 759 sito en la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, ubicado en la intersección de las calles 19 de abril y Ruta Nacional nro. 12 con una superficie de 2 Hec 7385 mts 22 dms, con una extensión de frente a la calle 19 de abril de 100 mts 54 cms y con una extensión de frente a la Ruta 12 de 197 mts 26 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos y en especial a Tomás Arrospide y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de diciembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 11238 Feb 14- Feb 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Baez Melo Martina Justa. Prescripcion Treintenaria y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 254 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Martina Justa Baez Melo, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 4216, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 350 mts 23 dms., con una extensión de frente a la calle José Bartlle y Ordoñez de 9 mts y 23 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 28 de noviembre de 2002
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50353 Feb 14- Feb 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Madeiro Nelson y Moreira Graciela. Prescripcion Adquisitiva Treintenal y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 889 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nelson Madeiro y Graciela Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 2536 en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja con una superficie de 917 metros 31 decímetros con una extensión de frente a la calle Oficial 90 de 21 m 51 cm, a la Avda. Varela de 42 m 89 cm y a la Avda. San Martin de 21 m 42 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemte a Esperanza Carrizo de Moreira y a Ruben Roberto Piriz Barrera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 5 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 21- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "JARA RIVERO, Alba y otro -Prescripción Treintenaria- Fa. C 41 2002, se hace saber que en esta SEDE se han presentado Alba Jara Rivero y Santos Aldamir Marta Uran,- iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: - UNA FRACCION DE TERRENO empadronado con el Número trescientos setenta y tres, ubicado en la Segunda Sección de Treinta y Tres, manzana No. 61, -Pueblo General Enrique Martínez,- zona urbana, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, -inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres el 7 de febrero del 2002 con el No. 98,- tiene una superficie de mil metros y se deslinda de la siguiente manera: - AL NOROESTE 20 metros de frente a calle Agustín Muñoz, entre las calles Leonardo Olivera y Diego Lamas; - AL NORESTE 50 metros con padrón No. 193; - AL SURESTE 20 metros de frente a calle Gabriel Velazco; - y AL SUROESTE 50 metros con padrón 403.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia especialmente a ADA RIVERO DE LEMOS y a TABARE RIVERO MONTIEL, y o a sus herederos, a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio si no comparecieren.- Charqueada, 23 de diciembre de 2002.- Rodolfo IRASTORZA ZULUAGA, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 11490 Feb 19- Mar 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WALTER TOURNIER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A PESAR DE TODO" y "PANCHO" (personaje), de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 11244 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LAURO JULIO PAULETTE DEGREGORIO solicita la inscripción de la obra titulada "INFLUENCIA DE LA CULTURA EN EL TRANSITO", de su autoria. Montevideo 12 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11245 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ANDRADE BARRIOS solicita la inscripción del Album musical titulado "HASTA EL FIN", del cual es autor. Montevideo 22 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11316 Feb 17- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GENOVEVA ROIG solicita la inscripción de la obra "SOLSTICIO DE VERANO", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11349 Feb 17- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA solicita la inscripción de la obra titulada "DEMOCRATIZANDO LA EDUCACION" de la cual se declara Autor y Propietario, siendo

coautor del dibujo de los personajes conjuntamente con FEDERICO LINDNER. Montevideo 7 de Febrero 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 11352 Feb 17- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EL PODER JUDICIAL solicita la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS PARA LOS DOCUMENTOS NORMALIZADOS", de la cual se declara propietario y editor, y de la que son autores funcionarios del mismo.- Montevideo, 14 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 11599 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YANET ELIZABET PORTO LOPEZ, solicita la inscripción del Video titulado "FELINA'S" (coreografías), del cual es autora. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11606 Feb 21- Mar 10

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 3602 de fecha 20 12 2002 en autos caratulados: "TEX IMPORT S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 187 2001" se hace saber que por Decreto Nº 880 de fecha 8 6 98 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno se declaró en estado de quiebra a TEX IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0168970015 con domicilio real en Soriano 776, y se designó Síndico a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio H. y Obes 1413.
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en un término de 90 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Arts. 1583, 1584 del C. Comercio), sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, tres de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50478 Feb 21- Feb 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALCOBA RODRIGUEZ, NATALIA ELIZABETH - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 406 2002S, atento al auto Nº 4248 de fecha 22 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: MATEO OLIVERA ALCOBA, nacido el día 17 de junio de 1999 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta Nº 1204, en el sentido de donde dice: "MATEO OLIVERA ALCOBA" debe decir "MATEO HERNANDEZ ALCOBA" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 21- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, GLORIA; RODRIGUEZ, LEONARDO NICOLAS Y DAHIANA STHEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 451 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:
a) partida de nacimiento de: LEONARDO NICOLAS RODRIGUEZ nacido el dos de marzo de 1990 e inscripto el 12 de marzo de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 402, en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" por asi corresponder.
b) partida de nacimiento de DAHIANA STHEFANI RODRIGUEZ nacida el 25 de enero de 1995 e inscripta el 7 de febrero de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 179, en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" por así corresponder.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, 24 de diciembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50432 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, donde dice "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50491 Feb 21- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "ORTEMAN, SERGIO ENRIQUE Y RODRIGUEZ ROMERO, GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 529 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:
a) partida de matrimonio de: SERGIO ENRIQUE ORTEMAN Y GLORIA RODRIGUEZ ROMERO, realizado el 7 de junio de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 503 en el sentido que donde dice "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir "GLORIA RODRIGUEZ de nacionalidad española" y donde dice "nacida el 28 de marzo de 1957" debe decir "nacida el 10 de julio de 1957" por así corresponder.
b) partida de nacimiento de SERGIO DANIEL ORTEMAN nacido el 29 de setiembre de 1978 e inscripto el 5 de octubre de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 2131 en el sentido que donde dice "del declarante y de su esposa GLORIA RODRIGUEZ, oriental" debe decir "del declarante y de su esposa GLORIA RODRIGUEZ, española" y donde dice "por línea materna de JOSE RODRIGUEZ y de MARIA DEL CARMEN ROMERO, orientales" debe decir "por línea materna de JOSE RODRIGUEZ y de MARIA DEL CARMEN ROMERO, españoles" por así corresponder.
c) de nacimiento de GLORIA RODRIGUEZ ROMERO, en el sentido que donde dice "nacida el 28 de marzo de 1957" debe decir "nacida 10 de julio de 1957" por así corresponde, e inscripta el 6 10 1965 ante el Oficial del Estado Civil de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, Montevideo, 24 de diciembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50431 Feb 19- Mar 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CASTELLANOS ROSENDO, OMAR PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 585 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: OMAR PABLO CASTELLANOS ROSENDO, nacido el 21 de enero de 1969 ante el Oficial del Es-

tado Civil de la Adj. D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad oriental" debe decir "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad española" por así corresponder. Montevideo, 21 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 21- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GRECO GLORIA CECILIA Y MOLINA HECTOR POR SI Y POR SUS MENORES HIJOS MOLINA GRECO ERIKA CECILIA Y EDISON HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 579 2002 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de GLORIA CECILIA GRECCO inscripta el 6 7 65 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1496 en el sentido de que donde dice "...comparece JUAN RAMON GRECO..." debe decir "...comparece JUAN RAMON GRECCO..." 2) la de matrimonio de EDISON HECTOR MOLINA Y GLORIA CECILIA GRECO, inscripta el 18 3 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 227 en los siguientes sentidos: a) donde dice GLORIA CECILIA GRECO debe decir GLORIA CECILIA GRECCO y b) donde dice "...que es hija de JUAN RAMON GRECO..." debe decir que es hija de JUAN RAMON GRECCO 3) la de nacimiento de ERIKA CECILIA MOLINA GRECO inscripta el 10 12 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1810 en los siguientes sentidos: a) donde dice ERIKA CECILIA MOLINA GRECO debe decir ERIKA CECILIA MOLINA GRECCO, b) donde dice que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Grecco c) donde dice que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECO debe decir que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO 4) la de nacimiento de EDISON NICOLAE MOLINA GRECO, inscripta el 14 7 99 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 986 en los siguientes sentidos: a) donde dice EDISON NICOLAE MOLINA GRECO debe decir EDISON NICOLAE MOLINA GRECCO b) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Grecco y c) donce dice "...que es nieto y por línea materna de JUAN RAMON GRECO", debe decir "...que es nieto ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 21- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirta Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1678, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 219, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1679, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1210, 1ª Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1915, 1ª Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta nº 80, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta nº 77, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, Mirta Gladys MAIOCCHI LEAO, Acta nº 75, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta nº 3, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta nº 539, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 35, 3ª Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 46, 19ª Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta nº 252, Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder.- Montevideo, 18 de febrero del 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
En autos caratulados "ROCHA PORTILLO Adan Omar y OTTONELLO MAQUEIRA Yolanda Estrella,- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 224 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de David Richard ROCHA OTTONELLO, ACTA Nº 6158 de fecha 26 de OCTUBRE DE 1984 11a. Sección de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "es hijo de Yolanda Estrella OTONELLO y de Adan Omar ROCHA" debe decir "es hijo legítimo de Yolanda Estrella OTTONELLO y de Adan Omar ROCHA" y donde dice "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVIS RICHARD" debe decir "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVID RICHARD" por así corresponder. Montevideo, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "PERDOMO LARRAURI, MARIA GISELL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 546 2002, en cumplimiento del auto 4994 2002 de fecha 9 de diciembre de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GISELL PERDOMO LARRAURI, nacida el 29 de marzo de 1993 e inscripta el 20 de abril de 1993 ante la Oficina Nº 11 del REgistro de EStado Civil del departamento de MOntevideo, acta nº 2179, en el sentido que donde dice "... es hija de Marta Lilian Larrauri" debe decir "es hija legítima de Juan Perdomo y Marta Lilian Larrauri", por así corresponder. Y por decreto 4994 2002 de fecha 9 de diciembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50395 Feb 18- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VAZ MARTINS DIAZ EDUARDO Y ELLIOT CARBALLO HILDA ELENA. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 853 2002, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo José Eduardo en la siguiente forma, al margen donde dice VAZ MARTINES, debe decir VAZ MARTINS, y donde figura el nombre del padre VAZ MARTINES, donde debió decir VAZ MARTINS por así corresponder.- Artigas, 16 de diciembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50301 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 345 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, ACTA Nº 852 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice ACEVEDO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ y en el margen derecho de la misma dónde dice ACEVEDO IRIÑIZ MAURICIO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ MAURICIO. Bella Unión, 8 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ARISTEGUY ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1159 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ruben Inocencio Castillo Pintos (acaecido el día 2 de febrero de 2001 en la Oficina del Estado Civil de la 3a seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 165) en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GINA CARDOZO - AUX. POBREZA - RECT. PARTIDA" ficha 956 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defuncion de JUAN RAMON CARDOZO LARROSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice 'DA ROSA', deberá decir 'LARROSA'.

Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de febrero del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "JAKSON, NIVEA GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 339 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) NIVEA GLADIS JAKSON, Acta Nº 2, del 4 de enero de 1937 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA Seccion de CERRO LARGO, donde dice "JAKSON" deberá decir "JACKSON".- Rio Branco, 21 de Noviembre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50364 Feb 14- Feb 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GUERRERO TORRES, Luis Alvaro y SOMMA OLIVA, María José.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 440 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Karen Sofía GUERRERO SOMMA, Acta Nº 220; extendida por el Oficial del Registro del Estado del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el día 013 02 97; en el sentido en que donde dice: "como apellido materno SOMONA" deberá decir: "SOMMA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4502 2002 de fecha 11 12 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 02 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María Lourdes Techera en el expediente identificado con la Fa. 266 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Echeverry Techera, Acta No. 437 de fecha 30 de Diciembre de 1991, en la Primera Sección de Flores; en la anotación marginal donde dice "Washington Arturo Echeverry", debe decir "Washington Arturo Etcheverry", por así corresponder.- AUXILIADO DE POBREZA Trinidad, 02 de Diciembre de 2002.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados TRENCO SALVAT, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA F. 467 2002, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA CLAUDIA TRENCO, a los efectos de que donde dice CARLOS ANDRES TRENCO diga ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y donde dice nacionalidad oriental debe decir española, todo eso por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 11 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CIRULLO MAINENTTI, UBERFIL FELIPE NERI y OLIVERA PEREZ, JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 627 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Uberfil Felipe Neri Cirullo Mainentti y Julia Olivera Pérez (Acta 225) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (6to y 7mo renglón): nacido el "26 DE MAYO DE 1925", debe decir: "31 DE MAYO DE 1926", por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 21- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "OLIVERA LAGUNA, AURELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 826 2002; se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de Nacimientos de: AURELIA OLIVERA LAGUNA, en el siguiente sentido: donde dice "...nacida el 30 de marzo de 1945", debe decir: "...nacida el 30 de marzo de 1941"; de CARMEN BEATRIZ VIERA OLIVERA, donde dice "...Aurelia Olivera Laguna, oriental de treinta y un años", debe decir: "...AURELIA OLIVERA LAGUNA, oriental de treinta y cinco años", y la de CLAUDIA VERONICA VIERA OLIVERA donde dice: "...Aurelia Olivera, oriental de treinta y cinco...", debe decir: "...AURELIA OLIVERA, oriental de treinta y nueve...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50440 Feb 20- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dic-

tada en autos caratulados: "BOCALINI NUÑEZ, Ramona Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 663 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de RAMONA MARGARITA BOCALINI NUÑEZ - Inscripta el 26 11 1941 - nacida el 06 11 1941, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha -Garzón-, Acta No. 37, en el sentido que donde dice: "ANGEL BOCALINI, ORIENTAL", debe decir "ITALIANO", por asi corresponder.- Por providencia No. 6151 2002 del 02 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: BÖHNKE HURST, Elsa Gertrut "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 105 02, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Sebastian Ernesto Rodriguez Böhnke de fecha 17 3 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 161 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...y su esposa Elsa Gertrut Bohuke...", debe decir: "...Elsa Gertrut Böhnke...", y donde dice: "...y por linea materna de Erich Bohuke...", debe decir: "...y por linea materna de Erich Böhnke..."; y al margen de la misma donde dice: "...RODRIGUEZ BOHUKE, SEBASTIAN ERNESTO...", debe decir: "...RODRIGUEZ BÖHNKE, SEBASTIAN ERNESTO...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 26 de julio 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: GONZALEZ DE LOS SANTOS, Ofelia "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 246 2002 se hace saber que se presentó la Sra. Ofelia Rosa Gonzalez de los Santos manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Sandy Camila Moreno Gonzalez de fecha 28 de agosto de 1989, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 490 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Rosa de los Santos...", debe decir: "...Ofelia Rosa Gonzalez de los Santos...", por ser lo correcto y verdadero.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 2 de Diciembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 19- Mar 06

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución N° 23 Acta N° 65 de fecha 10 de octubre de 2002, se resolvió proceder al remate del padrón 5566 ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "ABAZ FONTI, FERNANDO HUGO C ESTOMBA BUENO, MONICA, CESACION DE CONDOMINIO, FICHA 147 2001 1 S 2001" se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a las 15 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en dólares estadounidenses, sobre la base del equivalente de $ 138.007,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SIETE), 2 3 valor de tasación, que será convertido a la cotización de cierre del BCU del billete interbancario comprador del día anterior a la subasta, del siguiente bien inmueble: Local 003 que integra el edificio denominado "Panorama VIII" construido conforme a las normas de la Ley N° 10751, en un solar sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje "Las Delicias", localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana catastral numero 308, Padrón Matriz N° 981, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Washington A. Pereira de León de octubre de 1986, aprobado por Dirección de Catastro e Impuestos Municipales de la Intendencia Municipal de Maldonado el 29 de diciembre de 1987, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de diciembre de 1987 con el N° 1873, consta de una superficie de 1.772 mts. 9 dm., con 40 mts. 35 cm. al SO de frente a la Rambla Costanera Claudio Williman. La citada unidad empadronada individualmente con el N° 981 003 según el referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 mt. 92 cm. consta de una superficie de 29 mts. 85 dm. y le corresponde el uso exclusivo para el estacionamiento del espacio señalado con el N° 36 de "Cocheras C y D", "Acceso Cubierto B" y "Acceso Circulación S" de acuerdo con el plano de ubicación de cocheras suscrito por el Agrimensor Washington Pereira de León el 26 de enero de 1988 y protocolizado el mismo día por el Escribano Andrés Fernández Arosteguy. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que el 1% de Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que existe deuda de gastos comunes y contribución inmobiliaria. 6) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de febrero de 2003 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 11619 Feb 21- Feb 27

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA C PEREYRA MIRABALLES, WALTER Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 209 2002" se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el N° 63.070 201, señalada con el N° 201 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Alberto Darré de fecha 18 11 81 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 97.008 el 30 12 81. La referida unidad se ubica en el 2° Piso a cota más 7 mts. 30 cmts. y tiene una superficie de 67 mts. 44 dm2, y le corresponde el uso exclu-

sivo de la terraza "F2" y Balcón "J 2". Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 63.070 el cual según el plano referido consta de una superficie de 330 mts. 85 dmts. y se deslinda así: 13 mts. 10 cmts. de frente al O a la Avda. Ocho de Octubre entre las calles Pascual Paladino y Juan Julio Raissignier distando el punto medio de dicho frente 19 mts. 40 cts. De la esquina formada por las calles Pascual Paladino, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 4090 bis. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate, existiendo deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Municipales al 6 8 02. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales y municipales. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 05 de 2003.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 5427 3/p 11612 Feb 21- Feb 25

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CAOFA C GONZALEZ, NELLY - EJ. DE HIPOTECA - FICHA 266 2000S1 2001" se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 008, que forma parte del edificio ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.321, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ernesto Spinak, de junio de 1974, inscripto en la D.G. C con el Nº 75.000 el 8 7 74, consta de una superficie de 642 mts con 7950 cmts, que se deslindan así: 10 mts 28 cmts de frente al NE a Camino Corrales, entre las calles Cervantes Saavedra y Suñer Capdevilla, distando su punto más próximo 51 mts 71 cmts de la esquina con la calle Cervantes Saavedra. Dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical cero metro, con una superficie de 49 mts con 5650 cmts, le corresponde el uso exclusivo de patio I (bien común) se encuentra empadronado individualmente con el Nº 74.321 008. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales y municipales. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 05 de 2003. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 11615 Feb 21- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GORLERO VILARO, MARIA MERCEDES Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 328 2000" se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento de propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 75.286 001, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Gerardo Di Paolo de junio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1997, con el Nº 28.785, se compone de "Casa" en subsuelo a cota vertical - 1 mt. 15 cmts superficie de 56 mts 36 dmts. Casa "parte a" en planta baja a cota vertical + 1 mts 85 cmts, con un área de 234 mts 75 dmts, de Casa "parte b" ubicada en planta primer piso a cota vertical + 6 mts 5 cmts con un área de 217 mts 55 dmts casa "parte c", ubicada en Plata 2do piso a cota + 10 mts 25 cmts, con un área de 175 mts 4 dmts, superficie total de la casa 001: 673 mts 70 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: En planta baja: jardín A, acceso y escalera B, porche C, porche D, patio E. En Planta Primer Piso: Balcón A1, Balcón B1 y Terraza C1. En Planta Segundo Piso: Techo A2, Techo B2, Techo C2. Techo D2, Techo E2, Depósito F2, Techo G2, Espacio I2, Espacio J2, Espacio K2. En Planta Techo: "Proyección techo" T3. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la antes 14ª sección del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Prado, padrón matriz 75.286, y según plano antes referido, tiene un área de 1032 mts 50 dmts, con 21 mts 35 cmts de frente a NE a la calle Lucas Obes, 49 mts al NO de frente a la calle Hernamos Rúiz por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados y documentación. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Diciembre del 2002. ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.

20) $ 11055 5/p 11616 Feb 21- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BCO. DEL PLATA c POWER CENTER S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 34 1997), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dólares los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y mejoras que le acceden, sitos en la 7ª seccion judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, padrones números 18.986 y 18.987, señalados con los números 8 y 9 respectivamente, de la manzana "F8" en el plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, de

mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 11.538, el 22 de junio siguiente; los que tienen la siguiente superficie y deslinde: I) Padrón 18.986 superficie 978 m. 54 dm que se deslinda así: 40 m. al noreste, de frente a la calle siete; al este curva de 15 m. 71 cm., con frente a la calle 7 y a Ruta Diez; al sureste, diez metros, dando frente a la Ruta Diez; 50 m. al suroeste, lindando con el solat 9, y al noroeste limitando con el solar siete. II) Padron 18.987 con una superficie de 1000 m., que se deslinda: 20 m. de frente al Sureste a la Ruta diez - costanera por 50 m. de fondo lindando al suroeste con el solar 10; al al noroeste con el solar siete, y al noreste con el solar 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Canelones, BPS y ocupación) y si tiene actualmente adeudos municipales o con OSE. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 11586 Feb 20- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FILAN INDUSTRIAL S.A. (J.C. REGINA E HIJOS) Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 218 2000" se hace saber que el próximo 13 de marzo de 2003, a las 15 y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con construcciones, sita en la 11va. Sección Judicial de Montevideo, zona rural Padrón 74853, antes en mayor área 43415 señalada con el Nº 1 de la Letra A en el plano del Agr. César Gomensoro de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 78106 el 14 07 75, tiene un área de 3 HAS. 31 dm2 y se deslinda: 102 mts. 85 cm. al SO frente a Avda. Luis Batlle Berres, distando su punto más próximo 209 mts. 40 cm. de la esquina con Camino de los Orientales; 291 mts. 69 cm. al NO lindando con padrón 73121; 102 mts. 85 cm. al NORESTE lindando con fracción "B" del mismo plano y 291 mts. 69 cm. al SE lindando con padrones 43413; 43414; 116792 al 116798 y parte del padrón 43409. B) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 13a. (antes 16a.) Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 116524, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44211 el 4 09 1962. Tiene un área de 2.021 mts2 88 dm2. y se deslinda así: 22 mts. 93 cm. frente al NORESTE a la Avda. Simón Martinez (hoy Luis Batlle Berres), entre Lomas de Zamora y Curuzú, distando su punto medio 58 mts. 61 cm. de la esquina con Lomas de Zamora; 88 mts. 60 cm. al SE con padrón 116525; 22 mts. 62 cm. al SO con parte del padrón 116527 y 88 mts. 71 cm. al NO con padrón 116523. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación de los inmuebles. 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 2003 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4020 2/p 11618 Feb 21- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C GUTMAN HERMAN, CARLOS J. Y OTROS -MED. PREP.-" Ficha: 329 2001 se hace saber que el próximo 14 de Marzo a las 14:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Atlántida, zona urbana, padrón 1.476, (antes en mayor área 765) señalado con el Nº 2 de la manzana 30 en el plano del Agrim. Juan P. Fabini de Julio de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1110 el 23 6 41 tiene una superficie de 562 m 50 dm que se deslinda así: 15 m de frente al NO a la Avd. Nº 14 entre las calles 5 y 7 distando el punto medio 22 m 50 cm de la esquina con la primera, 37 m 50 cm al NE lindando con parte del solar 3, 15 m al SE con parte del solar 14 y 37 m. 50 cm. al SO con solar 1, todos del mismo plano, II) Unidad de propiedad horizontal 107 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del Este, padrón matriz 1.310 que según plano de mensura del Agrim. Antonio Asuaga Nougue de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 51 el 11 3 46, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 1008 m que se deslindan así: 28 m de frente al SO a la Avda. Claudio Williman, 36 m al SE también de frente por ser esquina a la calle de 17 m hoy Provincias Vascas, 28 m al NE con solar 3 hoy padrón 3073, y al NO 36 m con solar 1 hoy padrón 3022 todos del mismo plano. La unidad 107 (compuesta del apartamento 107 y el porch 107 A) se encuentra empadronada individualmente con el Nº 1310 107 y según plano de mensura y división del Agrim. Raúl Bianchi de junio de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6746 del 24 10 74, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 48 cm y tiene una superficie de 47 m 41 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón "H 1" y un lugar para estacionar el vehículo en el estacionamiento "A". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce, por ambos bienes: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P por parte vendedora, hasta la suma concurrente) 7º) Que respecto de la unidad de Propiedad Horizontal, se desconoce el monto adeudado por concepto de gastos comunes (que no serán imputados al precio del remate) 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 13065 5/p 11617 Feb 21- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

16º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C MARQUES RAMIREZ, JUAN CARLOS -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 579 2001 se hace saber que el próximo 13 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras le acceden sito en la 10ª sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 191.417, que según plano del Ing. Agrim. Rubens Quintana de Octubre de 1956, inscripto en la D G C el 9 12 1957 con el Nº 34.917, se señala como solar Nº 59 de la manzana D, y tiene una superficie de 900 mts. 50 dmts., que se deslinda así: 18 mts. 1 cmts al S de frente a la Avda. Italia, cuya puerta de acceso hoy se identifica con el Nº 7381, entre las calles Pasaje Peatonal (hoy Lido) y B (hoy Cannes), distando su punto más cercano 31 mts. 19 cmts. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina que forma con la última nombrada: 50 mts. al O limitando con solar 58; 18 mts. 1 cmt. Al N confinado con parte del solar 67 y solar 66; y 50 mts. al E lindando con parte del solar 63 y con los solares 62 y 60; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que se desconoce la situación fiscal con el BPS. 6º) Que solo se podrá descontar los Impuestos adeudados hasta la fecha del remate. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Diciembre del 2002 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 11614 Feb 21- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, en autos caratulados "PEREIRA SERRA, MARIA CRISTINA C ARAUJO GERARDO, JOSE EUSEBIO Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, Ficha 72 2000, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 126.280, el que según plano del Agrimensor Jaime a Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre siguiente, se señala como solar 16 consta de una superficie de 359 m. y se deslinda así: 10 m. de frente al sur-oeste a calle Vizcaya; 35 m. 90 cm. al nor-oeste con solares 17 y 22; 10 m. al nor-este con solar 23 y 35 m. 90 cm. al sur-este con solar 15, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de dos mil tres. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6700 5/p 11631 Feb 21- Feb 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CARELLA BUCALO CARLOS Y OTRA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 47 2000), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en "Colón", zona suburbana de la 9ª seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón 114.729, señalado con el No. 27 en el plano del Ing. Raúl Regules, de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografia el dia 20 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 806 mc. que se deslinda: 13 m. de frente al este a la calle Calderón de la Barca señalada su puerta con el No. 1857, distando el punto medio de dicho frente 21 m 75 cm. de la esquina con la calle Carve. II) Solar con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje "Colón", zona suburbana, padrón 46.497, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 80.595, el 1 de junio de 1976, consta de una superficie de 382 mc. 85 dmc. y se deslinda así: al suroeste 10 m. 80 cm. de frente a la calle 19 de Junio entre calles Eduardo Raíz y Avenida General Eugenio Garzon, distando su punto más próximo 64 m. 95 cm. de la esquina que forma con la calle Eduardo Raíz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional de los inmuebles y la existencia de deudas por las construcciones con el B.P.S.. 6) Que existe deuda con la I.M.M. (por tributos) y con OSE. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle San José 1132 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 11445 Feb 18- Feb 24

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c SOMASE LTDA Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 543 2001), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 6ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 14.230, que según plano del Agrimensor Javier Alvarez de 11 de octubre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografia el 28 de agosto de 1917, consta de una superficie de 234 m. 71 dm., que se deslindan: 10 m. 308 mm de frente al noroeste a la calle Cerro Largo 1886 entre las calles Arenal Grande y Republica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional. 6) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. (por tributos), OSE y B.P.S.. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle San José 1132 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5360 5/p 11446 Feb 18- Feb 24

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE BOSTON C GOMEZ, ELSA - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 20 252 2000, se hace saber que el próximo 19 de Marzo a las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 19ª, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 106.388, señalado como solar "A", en el plano del Agrim. Enzo A. Linazo de noviembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 1 1924, el cual se compone de una superficie de 119 m 9809 cm con 7 m 45 cm. al E de frente a la calle Inca, estando señalada su puerta con los Nº 2035 y 2037 entre la calles Nicaragua y General Pagola, distando su extremo más próximo 19 mts. con 33 cm. de la esquina de la calle Pagola; con 16 m 24 cm. al S con Arturo Dogliotti; 7 m 40 cm al O con fracción B; dos rectas de 3 m 70 cm y 16 m 20 cm al N con fracción B y fracción D, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5º) Que existe deuda por tributos municipales y Contribución Inmobiliaria 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7370 5/p 11613 Feb 21- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "SUDAMTEX DE URUGUAY S.A." - Liquidación Judicial - (224 2001), el próximo 27 de febrero de 2003, desde las 10:30 horas, en Avda. Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los bienes individualizados en el escrito de Fs. 1342 y listados de fs. 1299 a 1341, entre los que se encuentran: Muebles y maquinas de oficina, cuadros, objetos de arte, etc.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1809 3/p 11585 Feb 20- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO, en autos caratulados "BUENO BERNARDO C PANGUSSI ELSA" Proceso de Ejecución, Ficha 259 86S1 99, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 a las 14.00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 142.354.67 (ciento cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con 67 100), 2 3 partes de Tasación que surge agregada a fs. 6 de los autos del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.862, el que según plano del Agrimensor Alejandro Joanicó del 10 de septiembre de 1923 inscripto el 11 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene un área de 290 m. 7.840 cm. con 9 m. 32 cm. de frente al Noreste a la calle Félix Laborde (antes calle Plata) número de puerta 2385 entre Timoteo Aparicio y 24 de Septiembre, distando su punto medio, 31 m. 815 mm. de la esquina con la primera.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación de ocupación del bien. 5º) Que no se han presentado planos de construcción municipales, y eventualmente no se sabe si existen adeudos por estos motivos con B.P.S. 6º) Que con relación a las mejoras que pudieran existir (pavimentos, colector, etc.) se desconoce si existen o no y si se encuentran pagos. 7º) Con relación a la titulación no se ha presentado en los autos el certificado de resultancias de la sucesión de Héctor Pangussi Larrosa. 8º) Que se desconoce la situación tributaria con respecto a los impuestos de contribución inmobiliaria, enseñanza primaria e impuestos municipales de puerta. 9º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la titulación y de los presentes autos. 10º) Que la titulación referida se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado en Soriano 1287 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo siete de febrero de dos mil tres. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 8375 5/p 11630 Feb 21- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

RAMON ZUGARRAMURDI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "RIAL RANZONE, BEATRIZ CARMEN C MONTEVIDEANOS S.A. - DESALOJO MAL PAGADOR" FICHA 1 2001, se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 15 horas en el local sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Ramón Zugarramurdi, Mat. 5232 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un espejo de 2 m x 3.20 m, 10 vidrios estampados de 2.20 m x 4.20 m, 13 vidrios color bronce de 2.20 m x 3.18 m, 18 vidrios color hilo de bronce de 1.85 m x 3.60 m, lote de vidrios sueltos de varios tamaños y medidas y veinte caballetes de hierro y de madera.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e impuestos.- 2) Que los antecedentes de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de febrero de año 2003.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2412 3/p 11554 Feb 20- Feb 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgqdo de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos: "FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A. c ERIX PRIETO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha; 612 2000), se hace saber que el próximo dia 26 de febrero a las 15 horas en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (ruc 210474360016) - matrícula 273), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin-base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras que

le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2.219, señalado con el Nº 16 en el plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari de setiembre de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1194, el 28 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 300 metros 5129 centímetros, que se deslindan así: 12 metros 90 centímetros de frente al Noroeste a calle Ituzaningó, entre las de Martínez Diez y Agraciada; 23 metros 30 centímetros al Noreste con el solar 17; 12 metros 90 centímetros al Sureste con parte del solar 14; y 23 metros 30 centímetros al Suroeste con solar 15.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 7.08% del precio de remate.- 3º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que al dia 12 4 2002, asciende a $U 25.931 (fojas 67).- 5º) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria que al dia 25 4 2002 asciende a $U 1.039 (fojas 66).- 6º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- 7º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 18 de 2003.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 4020 3/p 11551 Feb 20- Feb 24

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "COFAC C CASA FACHIN S.R.L. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." (ficha 14 C 2000), se hace saber que el día 14 de Marzo del año 2003, a la hora 16:00, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Humberto SOTO FRAGA, Matrícula Nº 4.906, asistido de la Sra. Actuaria de la Sede, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, del vehículo propiedad de Carlos Enrique FACHIN CABRERA. tipo CAMIONETA DOBLE CABINA, Marca TOYOTA, modelo HI-LUX, año 1995, matrícula G A-1419, padrón Nº 4.449 ambos de la Intendencia Municipal de Artigas, MOTOR Nº 2Y-0820008, 24 H.P., Sistema NAFTA, CHASIS Nº YN850062572, CUATRO CILINDROS. Valor de tasación U$S 4.000.- (Dólares estadounidenses cuatro mil).- Se previene que: a)- Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del art. 387.2 del C.G.P., b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador, c)- Los títulos de propiedad del vehículo y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta. Artigas 13 de febrero del año 2.003.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1742 2/p 11600 Feb 21- Feb 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos "Casa Piaggio, Raúl Antonio C Wilson Daniel Ruiz Diaz Rosano". Ejecución Prendaria. Ficha 232 99, se hace saber que el próximo 29 de Abril de 2003 a las 15.00 horas, frente al Juzgado de Paz de la 9ª Sección Judicial de Durazno, Sarandi del Yi, el martillero Manuel Lucas, Mat. 4958, RUC 212498640015, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el bien siguiente y en las condiciones que surgen del expediente: vehículo automotor marca GMC modelo STX, tipo rural, año 1975, matrícula 780390, padrón 315016, de Montevideo, motor Nº 5143 supletorio a diesel de cuatro cilindros, capacidad ocho pasajeros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 16.69%, y del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.82% del precio del remate.- 3) Que el vehículo tiene deudas con la I.M.M. por concepto de patente de rodado, cambio de matrícula y transferencia municipal que serán de cargo del comprador, excepto la deuda de patente en el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede Judicial.- 4) Se desconoce posibles adeudos con el B.P.S. y multas de tránsito las que serán de cargo del mejor postor.- 5) El levantamiento de los embargos, la cancelación de la prenda y demás gestiones para la formación del título serán de cargo del mejor postor.- 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones 14 de Febrero de 2003.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3417 3/p 11563 Feb 20- Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primara Instancia de 5to. turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c "KABUL" Ltda y Fernando P. Satriano Russi y Horacio A. Ronca Russi, Juicio ejecutivo prendario e hipotecario" (ficha "A" Nro. 619 2001) se hace saber que en los lugares, días y horas que se indican, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadouniddenses, en su estado de conservación de todos los bienes, y de ocupación en el caso de los inmuebles, que se mencionan a continuación: A) el día 11 de marzo de 2003, a la hora 9, en el hall de esta Sede, los inmuebles y sus anexos: dos unidades de propiedad horizontal regida por lasleyes 10.751 y 14.261, señaladas con los números 002 y 003 que forman parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la quinta número 170 de la localidad catastral Paysandú, 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona urbana, padrón matriz número dieciseis mil novecientos ochenta y seis, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, de febrero de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 9263 el 7 de marzo del mismo año, consta de una superficie de mil seiscientos treinta y seis metros ochenta y ocho decímetros; y tiene 37 m. 87 cm. de frente al Oeste a la calle Joaquín Suarez entre las de Ayacucho y Dámaso A. Larrañaga, distando su punto más próximo en 23 m. 30 cm. a la esquina formada con la primera de las nombradas. Las unidades están señaladas en el plano antes citado como: 1) Casa cero cero dos: padrón individual número dieciseis mil novecientos; ochenta y seis barra cero cero dos, se integra por: a) casa (parte A) 002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 20 centímetros, consta de una superficie de ciento treinta y cuatro metros cincuenta y tres centímetros; b) casa (parte B) 002 se ubica en igual planta que la anterior, a cota vertical menos 18 centímetros, consta de una superficie de tres metros ochocientos cuarenta y cinco centímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio B y C. Superficie total de la unidad 002: ciento treinta y ocho metros un centímetro.- 2) Bodega cero cero tres: padrón individual número dieciseis mil novecientos ochenta y seis barra cero cero tres, se integra por: a) bodega (Parte A) 003, se ubica en planta baja a cota vertical de menos 45 centímetros a menos 60 centímetros, consta de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros seiscientos cincuenta y nueve centímetros.- b) bodega (parte B) 003, se ubica en el subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 50 centímetros, consta de una superficie de catorce metros novecientos treinta y tres centímetros; y c) bodega (parte c) 003, se ubica en igual planta que el anterior a cota vertical menos 3 metros 5 centímetros, consta de una superficie de ciento sesenta y dos metros setecientos cuarenta y seis centímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del siguiente bien común: Patio E. Superficie total de la unidad 003: quinientos veinte metros trescientos treinta y ocho centímetros.- B) El día 12 de marzo de 2003, a la hora 9, en el local de calle Joaquín Suarez Nro, 1264 se ramatarán: amoladora de uva garolla a polea, bomba de mosto con motor Marella Nro. 0292355 c caño acero inoxidable; compresor de alta potencia Enrico Belli Nro. 62932; prensa

hidráulica Marmoniens Nro. 3003 de 2 carros para orujo; bomba de descube GN eléctrica; prensa manual; y, camión marca Hyundai Mighty 2.5 TT, matrícula de 61.122 motor diesel, 4 cilindros con plataforma de carga para 2.5 TT con barandas rebatibles..- SE PREVIEN QUE: a) el mejor postor de los inmuebles deberá consignar el 30% de su oferta más el 6.075 de comisión, IVA e impuestos, Saldo a los 60 días de aprobado el auto de remate. b) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de los padrones 16.986 002 y 16986 003; c) la documentación está a disposición de los interesados para su examen en las oficinas del Juzgado.- d) se desconoce la existencia de gastos comunes e) no se agregó póliza de seguro de incendios vigente. e) los mejores postores de bienes muebles deberán consugnar la totalidad de sus ofertas al serles aceptadas las mismas, másel 15.69% de comisión, IVA e impuestos. f) el retiro de las máquinas así como del vehículo será de cargo de los compradores.. f) los gastos de escrituración que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del mejor postor.- PAYSANDU 7 de febrero de 2003 CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 13735 5/p 11512 Feb 19- Feb 25

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c BEROCAY LABORDE, Carlos Pedro y otros, Juicio ejecutivo" (Ficha "A" 358 98) se hace saber que el día 18 de marzo de 2003, a la hora 14 y 15, en el Juzgado de Paz de la 5ta. sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Jueza de Paz y del Señor Alguacil. procederá a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, sobre la base de $ 116.66 -2 3 partes de su tasación- en dólares estadounidenses a la cotización del día de la subasta - de una fracción de terreno sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral ciudad de Guichón, manzana señalada con la letra C, solar número 4, empadronado con el número veintidos y según plano del Agrimensor Victor Bernasconi de mayo de 1911, inscripto en la Inspección Técnica regionalnúmero 11, con el número 36 el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de seiscientos veinticinco metros, y se deslinda así: al Noroeste 12 m. 50 cm. de frente a calle José Pedro varela, por igual medida al Suroeste con solar 9, por 50 m. a cada uno de sus otros lados, lindando al Noreste con los; solares 10, 11, 12 y 13, y al Sureste con los solares 3 y 5 todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de aprobado el auto de remate.- b) que los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, así como los; gastos de escrituración e impuestos, serán de cargo del adquirente. c) que la titulación está a disposición de los interesados para su estudio en la oficina de esta Juzgado. d) que el plano se presentó en fotocopia y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. PAYSANDU, 5 de febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6365 5/p 11511 Feb 19- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Rebollo Gularte Roxana Ethel, Ejecución Prendaria, Ficha A 1 02" se hace saber que el día 26 de febrero de 2003, a la hora 10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Hyundai H 100 Grand Saloon, diesel, año 1997, matrícula de Salto H 604. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) El bien tiene deuda por concepto de patente de rodados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 11550 Feb 20- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALGARRACIN IRIBARNEGARAY, ITALO JAVIER C ALGARRACIN IRIBARNEGARAY, EDUARDO. Juicio ejecutivo. Fa. N° 1288 2001", se hace saber que el día 7 de marzo del 2003, a la hora 10.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. N° 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sobre lan base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 14 de autos y al mejor postor: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la manzana 109 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. secc. judicial del departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el N° 1307, que según plano del Agr. Mario Bellini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de mayo de 1979 con el N° 2839, se señala como el lote "uno" y consta de una superficie de 142 mts 66 dms y se deslinda así: 14 mts 27 cms al Norte, de frente a la calle Giménez; 3 mts 24 cms al Oeste, también de frente a calle Suárez, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 2 mts 76 cms de desarrollo; al Sur, 6 tramos rectos de 9 mts 28 cms; 3 mts 98 cms; 92 cms; 5 mts 95 cms; 1 mt 84 cms y 2 mts 24 cms, lindando con el lote "dos" del mismo plano y 15 mts 73 cms al Este, lindando con el padrón 1308. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4221 3/p 11541 Feb 20- Feb 24

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C OYHARZABAL DEL PALACIO, ENRIQUE CARLOS Y OTRA. Juicio ejecutivo. Fa. N° 1164 2001", se hace saber que el día 7 de marzo del 2003, a la hora 9.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio N° 360, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. N° 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 16 de autos y al mejor postor postor: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana N° 20 de la planta urbana de la ciudad y localidad de Dolores, 3ra. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N° 4294 y señalada con el N° 2 en el plano del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity de julio de 1990, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 4159 el día 29 11 90, según el cual consta de una superficie de 994 mts 51 dms; comprende las parcelas señaladas con las letras "A", "C2" y "D2" de dicho plano y se deslinda así: al NOroeste dos tramos de rectas, una que corre de suroeste a Noreste y tiene 15 mts de frente a la calle Florida y la otra que corre de Noroeste a Sureste de 22 mts 67 cms que lindan con el padrón N° 4797; al Noreste dos tramos de rectas, la primera de 15 mts 48 cms que linda con el padrón N° 4797, corre de Suroeste a Noreste y la segunda de 21 mts 26 cms que linda con el padrón N° 54; corre de Noroeste a Sureste; al Sureste 30 mts 67 cms que lindan con los padrones números 4744, 56 y parte del 3633; y al Suroeste 44 mts 29 cms que lindan con las parcelas "D1", "C1" y "B" que integran al solar "1" del plano referido. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se encuentran agregados en autos títulos de propiedad originales de una parte del bien y testimonio de algunos antecedentes. 3) No

existe agregado en autos plano de mensura del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador a imputar su costo a la ejecución. 4) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5226 3/p 11542 Feb 20- Feb 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C RABEL S.A. Y OTROS. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 709 95 C" se hace saber que el día 5 de marzo del 2003, a la hora 10.00 en el lugar de su ubicación, sito en calle Roosevelt c Haedo de ésta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor maquinaria de imprenta, destacándose: 1 IMPRESORA TIPOGRAFICA PLANA HEIDELBERG, modelo Clyder Nº SBG 19014; 3 IMPRESORAS TIPOGRAFICAS HEIDELBERG, modelo Centenario Nº 102.04E, T 149.58GE y 44.310E; 1 IMPRESORA OFFSET HEIDELBERG, mod. MO Nº 601442; 1 IMPRESORA TIPOGRAFICA GUTTEMBERG s Nº; 4 BURROS TIPOGRAFICOS DE MADERA C 15 BANDEJAS; 1 GUILLOTINA POLAR, modelo JRH Nº 54334; 3 COSEDORAS DE ALAMBRE distintas marcas y modelos; 1 REDONDEADORA DE ESQUINAS EXAKT, Nº 14063; 1 PERFORADORA DE PEINE HOGENFORST Nº 606557; 1 COMPRESOR de aire MARCA SCHULZ; 1 SACAPRUEBAS MANUAL MARCA WXAKT Nº 6049; 1 CAMARA FOTOGRAFICA marca BERTHOLD HOHIUX, tipo 6180080 Nº 17373; 1 COMPONEDORA OLIVETTI mod. ET 221 Nº 5026797; 1 PRENSA COPIADORA OXH; 1 MONTACARGA c capacidad 500 Kg; 50 BLOCK NUMERADOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3216 3/p 11543 Feb 20- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c LARTEGUI, Pedro Alejandro" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 698 99 - se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003 a la hora 10 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, Matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: I) UNA FRACCION DE CAMPO Padrón 6153 ubicada en la 7ma. Sec. Catastral del departamento de Treinta y Tres - Villa Sara - zona rural, Padrón anterior 1397 en m a. que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de Febrero 1972 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nro. 3853 el 27.06.72 está señalado con el Nro. 13 y consta de una superficie de 5 Hás.- II) UN CAMION marca THAMES TRADER con motor 6 cil. con nro. actual 510E82241 (anterior 660ED7316) modelo "M70" Año 1965 de 42 HP matrícula actual D 51247 de T. y Tres (antes D 7977) Padrón Nro. 1248 (anterior 715) con doble eje trasero.- III) UN TRACTOR VALMET Modelo 138-4 con motor diesel MWM 6 cil. Nro. 0.229.06.50221 y chasis Serie Nro. 138.406.00425 con rodado trasero 23.1-26 con lev. hidráulico de enganche en 3 ptos. y doble salida de control remoto.- IV) UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA marca PROCLAIN modelo 90 CK 009003 12 8832 con motor diesel 6 cil. marca DEUTZ Nro. 21353318, cuchara excavadora de 3 4 mts. cúbicos y cuchara de limpieza de 2 mts. cúbicos con brazos de 8.50 mts. de largo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble, de títulos de los bienes muebles y de los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que en la Sede se encuentran los títulos de propiedad del inmueble y del camión, a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto primaria si correspondiera sobre el bien inmueble.- 5) Se desconoce cuanto se adeuda al día de hoy por patente de rodados del vehículo, impuesto a los ejes y su situación en el B.P.S.- 6) El bien inmueble se encuentra hipotecado y el camión prendado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2002.- Escribana: Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 4623 3/p 11568 Feb 20- Feb 24

VENTA DE COMERCIOS

Enajenación del Negocio de Cerveza de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 28 de enero de 2003, CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. prometió vender a LA LUISIANA S.A. con domicilio en Rambla Baltasar Brum 2933 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Rambla Baltasar Brum 2933 obligándose a transferir lo convenido en lo referente al negocio de cerveza. Se cita y emplaza a interesados y acreedores en Baltasar Brum 2933.
25) $ 8400 20/p 10785 Feb 03- Feb 28

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.
25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13

CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.
25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904, Ricardo González García y Sandra Cerpa prometieron vender a "LUCAR SOLYMAR S.R.L." - Taxímetros, sito en Giannasttacio y Uruguay km. 23 Solymar, Canelones. Acreedores Wilson Ferreira 1204, Pando.
25) $ 3360 20/p 11538 Feb 20- Mar 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 60KV. ROSARIO - ECILDA PAULLIER A PLANTA INDUSTRIAL DE PARMALAT", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 121, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguien-

tes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.- 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
944 - NESTOR, NERY Y EDUARDO KARLEN
894 - INES SCHAFFNER
16408 - JULIO A. CELIO
16445 - JULIO OSCAR CELIO
895 - NILDA ROHRER
855 - ROBERTO ANTINO
730 - ROBERTO ANTINO
18487 - LACTERIA S.A.
804 - LACTERIA S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 21- Mar 10

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

FUERZA AEREA DI.N.A.C.I.A. DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCUTURA AERONAUTICA

RESOLUCION DGIA Nº 987 02 de 31 10 02
Se notifica por este medio a DINAR LINEAS AEREAS S.A. la Resolución DGIA Nº 987 02 de 31 10 02, cuya parte dispositiva se transcribe: "1 - Determínase en U$S 470.358 la deuda que mantiene al 31 10 02 la empresa DINAR LINEAS AEREAS S.A. con esta Dirección General, correspondiendo U$S 222.798 por concepto de servicios de protección al vuelo y U$S 247.560 por concepto de recargos por multa y mora." 2 - "Pase a Asesoría Jurídica a los efectos de deducir acciones de cobro. Hecho, vuelva y archívese.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50480 Feb 21- Feb 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 26-12-2002.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo, Nº 816 de 13 1 2003.
Escribano: Javier Carneiro.
Constituyentes: Alicia Carcaman Silva y Ruben Rodríguez Gil.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón de Montevideo No. 58081; calle Hum 3597 esquina Basilio Araújo.
Plano: Agr. Alberto Raffo de mayo de 1955, inscripto en DGCN el 20-7-55 con el No. 30.838.
Valor de tasación: U.R. 3.749,23 equivalentes a $ 790.000.
Expediente: No. 762433 de BHU.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50314 Feb 11- Feb 24

BIEN DE FAMILIA.-

ESCRITURA: 8 de noviembre de 2000.
INSCRIPCION: Nº 1771. 20 11 2000.
ESCRIBANA: Ma. de los A. Sención Corbo.-
CONSTITUYENTES: Julio César MARTINEZ LUPI
y Ma. del Carmen MARQUEZ OLIVERA
BENEFICIARIOS: Luciana, Micaela, Valentina y Agustín MARTINEZ MARQUEZ.
INMUEBLE: Padrón Nº 2356 de la 1a Sec. Jud. del Lavalleja, Loc. Cat. Ciudad de Minas.-
TASACION: UR 4.212.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50351 Feb 14- Feb 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 15 11 02
ESCRIBANA: Rossana Aguirre
PADRON: No. 73.372 002 Montevideo - Londres 3630
TASACION: U.R 2.413,78
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: CARMEN PORTELA FERRAZ y DARDO DUTRA RODRIGUEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 18- Mar 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 30 10 2002 Inscripta el 10 1 03 con el número 48 2003.
Escribana Autorizante: Yanina Herscovits
Padrón: 1491, 10ª Sec. Judicial de Rocha. Calle Nª 8 La Paloma Barrio Anaconda.
Constituyente: Jorge Daniel Pereyra Oribe
Beneficiarios: Andres, Micaela y Barbara Pereyra Veró.
Tasación BHU: UR 4319,65.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RAMA RODRIGUEZ, Santiago y otros c MENDEZ LAPALMA, Mario Ismael.- Daños y perjuicios.- Fa. 387 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 4258 del 20.11.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a Mario Ismael MENDEZ LAPALMA, a contestar la demanda instaurada en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 4200 10/p 11230 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: "CABRERA S.A. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 4 2001S1 2002" se hace saber que: I) por Resolución Nº 812 de fecha 24 04 2002 se fijó el 15 de noviembre de 1998, como fecha efectiva de cesación de pagos de CABRERA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0346070015 II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes

perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días desde la publicación (art. 1645 del C. de Comercio) Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones según art. 1642 del Código de Comercio, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, siete de mayo del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50479 Feb 21- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 184 2003 de fecha 14 02 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Pinturas Industriales S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 23 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Pinturas Industriales S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 DE MARZO a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día catorce de Febrero de 2003. Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
27) $ 2520 3/p 11581 Feb 20- Feb 24

EDICTO.- Por Providencia Nº 2022 de fecha 7 de octubre de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CHIESSA, HUMBERTO Y OTROS - CONCURSO - FICHA 59 2001" se dispuso la clausura de éstos procedimientos de Concurso Civil de Humberto Chiessa y Daniel Damasco, por falta de activo.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de octubre de 2002. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50482 Feb 21- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DEL CORSO ROTA GRAZIELLA Y MARTINEZ MACHIN RICARDO C AMARAL JOSE ENRIQUE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2002 B, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE AMARAL a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 12- Feb 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GILES, CARLOS c BABBA, ROSANA - P.P.P. - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 562 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 3288, de fecha 24 12 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA BABBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 18- Mar 05

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDREA ANABELA C SOSA HERNANDEZ, DARVI ANGELLINO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 233 2002D, se cita, llama y emplaza a DARVI ANGELLINO SOSA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Diciembre de 2002.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogatne de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "CHILDE, MIGUEL LUIS - solicitante: CHILDE VIDAL, LUIS MIGUEL - Declaración de Ausencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 454 99, declaráse en estado de ausencia al Sr. MIGUEL LUIS CHILDE CORNEJO.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 13- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, ALICIA c DO CANTO, JOHNY WALTER - P.P.P.- Aux. de Pobreza", Ficha Nº 507 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 5118, de fecha 06 12 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOHNY WALTER DO CANTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, doce de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HERNANDEZ, ROQUE Y ALVAREZ, ALICIA C GARCIA, ELBIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 333 2002, se cita, llama y emplaza a ELBIA GRACIELA GARCIA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50313 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ARAUJO, ZULLY NAIR C BARRIOS, JULIO OSCAR". Ficha 584 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: Julio Oscar Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50310 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C VALENTIN, DRUIBEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 911 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: LUIS ARIEL GONZALEZ CARRERAS por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 17 de diciembre de dosmil dos. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11359 Feb 17- Feb 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Cancelación Letra de Cambio

EDICTO
CANCELACION LETRA DE CAMBIO: Por providencia nº 2951 de 28 de agosto de 2002 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. turno, en autos "TONOSOL Y OTROS. ACCION DE CANCELACION, FICHA 186 2002, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 062143, librada el día 1º de diciembre de 2000, por Citibank N.A. Montevideo, por el monto de $ 10.365,84. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11181 Feb 13- Feb 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados: "RAMILO, JESUS C OTERO, MARIA ROSA. ESCRITURACION FORZADA. FICHA: 276 2000", se cita y emplaza a comparecer en estos autos a los sucesores de la Señora María Rosa Otero: Juan José María, María Angélica y Carlos Cambón Magán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.); por el término de noventa días. El inmueble objeto de estos autos está sito en Areguatí 3243, padrón 61.713, solar 2. Montevideo, 6 de febrero, de 2003 se expide tres ejemplares del mismo tenor. ESC. SILVIA GEOVANESIAN. ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 11393 Feb 17- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "CALERO, Aneldo Plácido. -Posesión notoria del Estado Civil de Hijo Natural-", Ficha Civil Nº 211 2001V1S 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de FELICIA BENIGNA CALERO PERRONE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. (Art. 89 del C.G.P.).- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo dispuesto por Resolución Nº 9764 del 16.12.2002.- Canelones, 18 de diciembre de 2002.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gina Cardozo. aux. pobreza. posesión notoria" Ficha 928 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: HUGO WALTER MORRESI CASTRO. FA. 2256 2002, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 11151 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 414 94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 29 de noviembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11237 Feb 14- Feb 27

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Alonso Walter Mauricio c Sucesores de Ferrari Valentin Francisco. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natual y Petición de Herencia. Fa. A 63 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Valentín Francisco Ferrari, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3360 10/p 11646 Feb 21- Mar 10

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se hace notifica por este medio a los acreedores no presentes en la Junta realizada el 31 de Octubre de 2002, que por decreto 7067 2002, se homologó la siguiente propuesta: proceder a ofrecer en venta el inmueble propiedad de la misma acordándose una base mínima de $ 300.000, para el caso que esta suma fuera a la fecha en que se realice la venta inferior a U$S 8.000, la base se establece expresamente en esta última suma, la que podrá realizarse hasta un último plazo de fecha 31 de octubre de 2003, en caso de que en dicho plazo no se vendiera, lo desocupará al día siguiente. En caso contrario se solicita al Sr Juez desde ya cometa al Sr Alguacil de la Sede la desocupación del inmueble en caso de que no se produjera la venta del inmueble en el plazo indicado, renunciando la deudora a solicitar prórroga o beneficio de plazo alguno por entender suficiente el otorgado de un año. Ante dicha eventualidad se procederá a su venta en subasta pública sin base y al mejor postor proponiéndose para esa eventualidad al rematador Sr Amílcar Montero Baubeta, realizada la venta se abonará a los acreedores a prorrata de sus créditos reservándose la deudora el 20% del producido líquido del equivalente de dicha venta. Se acuerda que el Síndico con facultades suficientes proceda al ofrecimiento de venta del inmueble mediante inmobiliaria o venta particular. La deudora ocupará la finca hasta su venta, siendo su depositaria y responsable del estado de conservación de la misma, desocupándola inmediatamente a la venta. El Síndico presentará cuenta de gastos de la venta y honorarios generados por su actuación, otorgándose vista a los acreedores y a la deudora. Se designó Síndico definitivo a la Dra María José Apecechea.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 12 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Zurbruck en autos "B.R.O.U. c FUENTES POMBO Alicia del Verdún y otro. Medidas Preparatorias. Fa. 696 02", se Intima a los sucesores de Leandro FUENTES CORONEL en un plazo de 3 días el pago de la suma e $ 110.744 (pesos uruguayos ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro) e ilíquidos. Minas, diciembre 20 de 2002. Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.

27) $ 3360 10/p 11605 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA CRISTINA MUNGUIA. FA. 685 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 11424 Feb 18- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLEMENTE THEXEIRA FORNARI - FICHA B 357 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11306 Feb 17- Feb 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LAURA ESTHER PERONI ROLLA - FICHA B 363 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11307 Feb 17- Feb 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DINORA NATIVIDAD DA CUNDA CASTELLI - FICHA B 423 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11308 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C SUCESORES DE ELVINDA BULANTI -INTIMACION- (P S 20 98 D)- FICHA 20 98 D S1 2002", se INTIMA a los Sucesores de ELVINDA BULANTI el pago de las sumas a que fueron condenados por Sentencia de 2da. Instancia Nº 330 de fecha 17.8.2001 dictada en los autos Ficha D 20 98 que asciende a la fecha a la cantidad de $ 744.972 (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) con plazo de tres días.- Paysandú, 19 de Noviembre del 2002..- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 11309 Feb 17- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ARMANDO SANTOS MINETTI y MARIA ANGELICA ANSALDO MURIEDA FICHA 372 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50365 Feb 14- Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO DELMAR RODRIGUEZ VIERA FICHA 366 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTE ESTIGARRIBIA - FICHA B 382 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS COSTA SANTOS FICHA 396 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 19- Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CHEVESTE BENITEZ, VERONICA SUSANA C BENITEZ RIOS, MYRIAM AURORA - CHEVESTE QUEIJO, WALTER MARIA - ANTIVERO DAMINO, MILTON NOEL - Contestacion de legitimidad - Fa. 514 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 dias a WALTER MARIA CHEVESTE QUEIJO a comparecer en autos, a contestar la demanda por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos, habilitandose la feria Judicial Mayor para la realizacion de estas publicaciones.- fray Bentos, 13 de diciembre de 2002.- Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

27) $ 5040 10/p 11327 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC -FILIAL YOUNG- C SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO." (Fa. A 506 2002), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 9 de Diciembre de 2002.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

27) $ 3360 10/p 11068 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOHANNES JANSSEN TACKEN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C JANSSEN TACKEN, JOHANNES LEONARD. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha A 165 2001), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 26 de Noviembre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 11232 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO, SUAREZ ALVEZ DE CATRO LUISA, CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO", Ficha 251 2000, se INTIMA a: ESMERALDO CASTRO, CELIA CASTRO, ARMELINDA CASTRO, ELIAS CASTRO, AMADEO RODRIGUEZ CASTRO y o sucesores a cualquier título, así como a sucesores a cualquier título de NORMELIA CASTRO y ARISTIDES RODRIGUEZ, a que jusitifiquen su calidad de herederos de ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, LUISA SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, MAXIMO CASTRO SUAREZ y CLEMENTINO CASTRO y comparezcan a estar a derecho en plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 11 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SAUCO SILVA MARIBEL C SUC. DE VRIGIDO RIVERO. POSESION

NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 668 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES DE VRIGIDO RIVERO RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARTINEZ ALONSO WILSON. Juicio Ejecutivo. Fa. A 195 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Wilson Martinez Alonso y o sucesores a cualquier título, propietarios del vehículo Mat. FRD 687, padrón de Rivera 10467, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 18 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c GARCIA FRANCISCO y o SUCESORES. Fa. A 230 2002. Juicio Ejecutivo.", se CITA DE EXCEPCIONES a FRANCISCO GARCIA y o SUCESORES, propietarios del padrón 498 de la 2ª Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 5 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 20- Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA GARAZA, Nelly y Marita y otro ct PEREYRA UBAL, Silvia Carina. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 488 2002", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6567 2002 de fecha 16 12 2002; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Silvia Carina Pereyra Ubal, cuyo domicilio se desconoce, a comparezca en dichos autos por el término legal.
Por decreto No 6567 2002 del 16 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 11- Feb 24

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PERNA LUJAN Myriam Estela y otros c SUC. de ALBA ROSA LUJAN Y OTRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. FICHA No. 198 2001s1 2001 SE HACE SABER: Que Por decreto nº 4069 de fecha 9 10 2001 se ha dispuesto EMPLAZAR a los Sucesores de Alba Rosa o Alba Luján Santos y de Rosalio Luján Santos y o a quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por providencia No. 5151 2002 de fecha 13 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 19- Mar 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 768 2001) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. LUIS ALBERTO GOMEZ GONZALEZ, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 28 DE MAYO DE 2003 A LA HORA 15 Y 30, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 23 DE DICIEMBRE DE 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50435 Feb 20- Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTILLO ARAUJO, JUAN Y COFRE O CUFRE CASTRO, CATALINA.- SUCESION.- Fa. Nº 791 99" se hace saber que por decreto Nº 9205 2002 de fecha 14 11 2002 se ha dispuesto emplazar de acuerdo al Art. 1071 del Código Civil a los Sres. LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por el término de NOVENTA días a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por 90 días, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inc. 3º del referido artículo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 11066 Feb 11- Feb 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C CASTILLO COLAZZO, ELBIO RICARDO Y OTRA. Entrega de la cosa.- Fa. Nº 1296 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA con respecto a la UNIDAD Nº 27, BLOCK 01, DEL CONJUNTO HABITACIONAL KC 15, PROGRAMA 720, sito en calles cont. Ledesma y A. Saravia de ésta ciudad contra ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 11544 Feb 20- Mar 07

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 4 de Octubre de 2002.
Res. 016 02. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó en general por mayoría de 22 en 28 ediles presentes y en particular según la votación que se detalla artículo por artículo, la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental Ejercicio 2002 - 2005";
VISTO: el Expediente Interno Nº 0119 02 de fecha 5 de Julio de 2002, caratulado "Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva Oficio Nº 141 02, con Modificación Presupuestal 2002 2005" y "al anexo enviado con fecha 13 de setiembre del presente año, mediante Oficio Nº 204 02;"
CONSIDERANDO I: que con fecha 5 de julio del corriente año, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, tomó conocimiento de la Modificación Presupuestal Ejercicio 2002 - 2005";
CONSIDERANDO II: que en el transcurso de su estudio se recibió a la Directiva de ADEOMT, quienes presentaron sus inquietudes referente a la presente Ampliación Presupuestal 2002 - 2005;
CONSIDERANDO III: que al comenzar a estudiar el mismo, se encontraron errores, en las

sumas, siendo invitados los Asesores de la Intendencia Municipal Contadores Marcelo Pollo, Jorge da Rosa, Escribano Enrique Porcile Chiesa y Dr. Juan Antonio Otegui; lo cual generó que se enviara el mismo para sus correcciones a través de la Dirección General de Hacienda del Ejecutivo Comunal;
CONSIDERANDO IV; que con fecha 30 de los corrientes, se continúa estudiándolo, el cual tiene nuevas modificaciones y ajustes, siendo corregidas por parte de la Dirección General de Hacienda del Ejecutivo en forma coordinada con la Comisión de Finanzas y Presupuesto;
CONSIDERANDO V; que en el día de la fecha, es aprobado en Comisión por mayoría de Ediles presentes;
ATENTO: A lo dispuesto en el Artículos 225 y 273 numeral 2º, de la Constitución de la República, y Artículo 19 Numeral 2º de la Ley 9515 y Ordenanza 71 y 74 del Tribunal de Cuentas de la República;
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º.- Dar aprobación, previo Informe del Tribunal de Cuentas de la República, a la Modificación Presupuestal 2002 - 2005 del Gobierno Departamental de Tacuarembó. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
I) PARTE DISPOSITIVA:
Art. 1º.- Fíjese el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Gobierno Departamental de Tacuarembó, en los siguientes montos totales; en la suma de $ 300:356.953,32 (pesos trescientos millones, trescientos cincuenta y seis, novecientos cincuenta y tres con treinta y dos centésimos) para el año 2002; en la suma de $ 323:046.657,71 (pesos trescientos veintitrés millones cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete con setenta y uno) para el año 2003; en la suma de $ 316:539.033,12 (pesos trescientos dieciséis millones, quinientos treinta y nueve mil treinta y tres con doce centésimos) para el año 2004; y en la suma de 315:395.111,93 (pesos trescientos quince millones, trescientos noventa y cinco mil ciento once con noventa y tres centésimos) para el año 2005; la distribución de los referidos importes según programas y grupos presupuestales es la establecida en las planillas que se adjuntan y que se consideran parte integrante de este articulado. (Aprobado por mayoría de 21 en 26 ediles presentes).
Art. 2º.- Los importes necesarios para la financiación de la presente Modificación Presupuestal, así como del déficit acumulado hasta el 31 de diciembre de 2001, serán provistos con los recursos estimados según las planillas que se adjunta, cuyos importes totales son los siguientes: Año 2002 - $ 348:898.000,oo (pesos trescientos millones ochocientos noventa y ocho); Año 2003 - $ 381:215.000,oo (pesos trescientos ochenta y un millones, doscientos quince mil); Año 2004 - $ 396:362,000,oo (pesos trescientos noventa y seis millones trescientos sesenta y dos); y para el Año 2005 - $ 396:362.000,oo (pesos noventa y seis millones, trescientos sesenta y dos). (Aprobado por mayoría de 21 en 26 ediles presentes).
Art. 3º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la norma presupuestal 2001 - 2005, se dictan las siguientes disposiciones: a) son funcionarios presupuestados del Gobierno Departamental los titulares de cargos previstos en las planillas de la Ley Presupuestal; b) son funcionarios contratados quienes no ocupan cargos previstos en dichas planillas de presupuesto, sino que se incorporan al Gobierno Departamental a través de partidas de jornales o contrataciones. (Aprobado por mayoría de 21 en 26 ediles presentes).
Art. 4º.- El Gobierno Departamental podrá incorporar becarios y pasantes, entendiéndose por becarios a las personas que disfrutan de una pensión para que puedan cursar determinados estudios, pudiéndoseles exigir a los beneficiarios una contraprestación de trabajo; pasantes son quienes teniendo la condición de estudiantes, asumen una responsabilidad ante un Organo Municipal para complementar su formación profesional o la complementación de la enseñanza teórica. Puede pactarse una contraprestación económica, que nunca será de esencia del contrato. (Aprobado por mayoría de 21 en 26 ediles presentes).
Art. 5º.- Modifíquese el Artículo 24 del Estatuto del Funcionario Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 24: El presente régimen escalafonario se aplicará a todos los funcionarios del Gobierno Departamental de Tacuarembó. El régimen escalafonario comprenderá los siguientes escalafones; A) Personal Profesional Universitario; B) Personal Técnico Profesional; C) Personal Administrativo; D) Personal Especializado; E) Personal de Oficios; F) Personal de Servicios Auxiliares; P) Personal Político; Q) Personal de Particular Confianza; R) Personal no incluidos en escalafones anteriores". (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).
Art. 6º.- Definiciones de los escalafones. A los efectos de determinar el alcance de los escalafones referidos en el artículo anterior se establece la siguiente definición de cada uno de ellos.
Escalafón A: el Escalafón A, Personal Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que solo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que comprendan a planes de estudio de duración no inferior a 4 (cuatro) años.
Escalafón B: el Escalafón B, Personal Técnico Profesional, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de niver universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a 2 (dos) años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a 3 (tres) años de carreras universitarias incluidas en el escalafón A.
Escalafón C:_ el escalafón C, Personal Administrativo, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignados tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades, como la planificación, coordinación, organización, control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en que se realizan, así como toda otra actividad incluída en las demás.
Escalafón D: el escalafón D, Personal Especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignados tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o de los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.
Escalafón E: el escalafón E, Personal de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tiene asignadas tareas en las que predomina el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimientos de destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.
Escalafón F: el escalafón F, Personal de Servicios Auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tiene asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.
Escalafón P: el escalafón P, Personal Político, comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo.
Escalafón Q: el escalafón Q, Personal de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por Decreto de la Junta Departamental de Tacuarembó.
Escalafón R: el escalafón R, comprende los cargos y funciones cuyas características específicas no permitan la inclusión en los escalafones anteriores o hagan conveniente su agrupamiento a juicio del Gobierno Departamental de Tacuarembó.
(Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).
Art. 7º.- La Intendencia Municipal de Tacuarembó de común acuerdo con el gremio, realizará la adecuación escalafonaria de los cargos presupuestados y contratados en el Organigrama del Gobierno Departamental de Tacuarembó.- Facúltese a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a realizar de común acuerdo con el gremio, una adecuación escalafonaria de los cargos presupuestados y contratados en sus dependencias. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).
Art. 8º.- Todos los funcionarios que cambien de escalafón mantendrán de pleno derecho el grado del escalafón anterior. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).
Art. 9º.- Para su aplicación por la Dirección de Recursos Humanos, por horas extras se entenderá las que excedan el tiempo horario aplicable a cada trabajador en las actividades y categorías laborales cuya jornada diaria tenga una limitación legal o convencional. La Jornada ordinaria de trabajo, será de 6 (seis) y 8 (ocho) horas, según el régimen aplicable en cada caso, no pudiendo exceder de 30 (treinta) o 40 (cuarenta) horas semanales respectivamente. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).
Art. 10º.- A los efectos de su aplicación, se considerará que los días son hábiles o inhábiles, según funcionen o no las Oficinas del Gobierno Departamental. Las horas extras en días hábiles se pagarán con un recargo del 100% (cien por ciento) sobre el correspondiente a las horas normales. Cuando se trate de feriados habitualmente trabajados, las horas extras se pagarán con un incremento del 100% (cien por ciento). En días feriados o de asueto semanal las horas extras se pagarán con un incremento del 150% (ciento cincuenta por ciento) sobre el valor de las horas en los días laborales, cuando habitualmente no se trabaje en esos feriados o días de asueto. A los efectos de la liqui-

dación del 150% (ciento cincuenta por ciento) se exigen dos condiciones: que sea día feriado o de asueto semanal y que habitualmente no se trabaje. En feriados pagos la hora extra será abonada doble. El salario a tener en cuenta para la liquidación de horas extras, será el de la fecha en que se realizaron y no el del momento en que se cobren efectivamente. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).

Art. 11°.- Para el pago de horas extras, las fracciones menores de 30 (treinta) minutos se computarán como 1 2 (media) hora y las fracciones mayores de 1 (una) hora. Para el trabajador que perciba salario por hora, a la hora normal se suma la mitad de la misma y se multiplica por el número de horas extras que haya efectivamente trabajado. Para el jornalero habrá de dividirse el salario diario por el número de horas normales de trabajo. Cuando la carga horaria se divida en 6 (seis) días de la semana, sea por norma legal o reglamentaria o por convenio de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con sus trabajadores, por el horario normal del día sábado, no se pagarán horas extras, salvo resolución expresa de la norma o del convenio. El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles, no podrá ser superior a 4 (cuatro) horas diarias. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).

Art. 12°.- El Ejecutivo Municipal podrá disponer la realización de tareas en horario extraordinario determinando que las horas extras generadas se franqueen en horario ordinario de trabajo. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).

Art. 13°.- Con carácter general se establece que la máxima retribución extraordinaria (compensación) otorgada al funcionario municipal no podrá exceder el 50% (cincuenta por ciento) de la dotación correspondiente a su escalafón y grado. La compensación y su monto, solo puede ser determinado por el Intendente mediante resolución administrativa con expresión de causa. Por vía de excepción, causa debidamente fundada y por plazo o tareas no permanentes, el Intendente podrá exceder el monto establecido. En este caso el funcionario se somete al cargo en estado de dedicación plena. Asimismo el Jerarca máximo podrá disponer de retribuciones extraordinarias a quienes se les encomiende el cobro administrativo o judicial de tributos, quedando comprendidos los funcionarios afectados a alguna etapa, administrativa o judicial del procedimiento de cobro. Estas disposiciones sustituyen y derogan a todas aquellas previstas en normas anteriores. (Aprobado por mayoría de 21 en 27 ediles presentes).

Art. 14°.- Se establece como principio general que no podrán acumularse horas extras con compensaciones extraordinarias. El Intendente por razones debidamente justificadas y fundándolo en la resolución administrativa respectiva, podrá establecer que la compensación es acumulable a las horas extras. Se excluyen de esta exigencia las situaciones de acumulación preexistentes. (Aprobado por mayoría de 21 en 27 ediles presentes).

Art. 15°.- Los funcionarios del Gobierno Departamental que se encuentren en régimen de comisión en cualquier órgano público, no podrán percibir bajo ningún concepto ni compensación ni horas extras abonadas por la Intendencia Municipal de Tacuarembó. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).

Art. 16°.- Los Funcionarios del Gobierno Departamental que perciban un ingreso mensual por retribuciones superiores a 20 salarios mínimos nacionales, no tendrán acceso al beneficio referido en el Artículo 8° del Presupuesto quinquenal 1995 1999. (Aprobado por mayoría de 25 en 27 ediles presentes).

II) DE LOS RECURSOS:

Art. 17°.- Suspéndase por el Año 2003 el cobro de los tributos que gravan las siguientes actividades; a) carreras y parques de diversión, previstas en el Artículo 19 de la Ordenanza de Espectáculos Públicos; b) Juegos electrónicos, previstos en la Ordenanza de Entretenimientos Electrónicos; c) Rifas, previstas en el Artículo 10 de la Ordenanza Departamental de Rifas. (Negativo por mayoría de 14 en 28 ediles presentes). (Votado el mismo por tercera vez 14 28).

Art. 18°.- Derógase el Impuesto a los Espectáculos Públicos Cinematográficos, creado por el Artículo 19, Numeral 1° de la Ordenanza de Espectáculos Públicos. La derogación tendrá efecto retroactivo al 1° de Enero del 2002, en virtud de esta exoneración, se lo emplazará con la donación de 80 (ochenta) entradas mensuales, a favor de la Dirección de Cultura, las que serán cedidas a los Centros de Educación Públicos del Departamento. (Aprobado por mayoría de 21 en 28 ediles presentes).

Art. 19°.- Modifícase el Artículo 8° de la Ordenanza Presupuestal 1997-1999 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8°.- La multa por mora será del 10% (diez por ciento) del tributo no pagado en plazo, cuando el mismo se abonare dentro de los 90 (noventa) días corridos siguientes al de su vencimiento. La multa será del 20% (veinte por ciento) cuando se pague posteriormente". (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 20°.- A los efectos de poder adecuar las políticas tributarias a las exigencias de los Organismos que disponen el apoyo a los Gobiernos Departamentales, la Intendencia Municipal de Tacuarembó deberá establecer las pautas y definiciones que se impongan con arreglo a los artículos 230 inciso 7°, 297 numeral 13 y 298 todos de la Constitución de la República. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 21°.- A los fines expuestos en el artículo anterior, a partir del 1° de enero de 2003 para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del Impuesto a los Terrenos Baldíos y de los Tributos que, conjuntamente con ellos se cobran, el monto imponible será el valor real determinado por la Dirección General de Catastro Nacional, calculado sobre las bases técnicas utilizadas a partir del reaforo realizado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional, con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 22°.- Los incrementos de la emisión total anual de los tributos nombrad os en el articulo precedente, resultantes de la aplicación del mecanismo antes establecido, no podrán superar el 7% (siete por ciento) anual, con respecto a la emisión del ejercicio anterior. A los fines de esta comparación se cotejarán las cifras aplicando la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2002. Se mantendrán vigentes en lo pertinente, los mecanismos de ajuste establecidos en el artículo 1 de la Modificación Presupuestal 1986. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 23°.- Por vía de interpretación auténtica se declara que el Tributo de Contribución Inmobiliaria, prescribe a los 10 (diez) años a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho agravado. Para el caso de interrupción de la prescripción será de aplicación lo establecido en el artículo 39 del Código Tributario. A estos efectos, para la Administración Municipal se declara expresamente inaplicable el artículo 38 de dicho Código. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 24°.- Créase a partir del 1° de Enero de 2003 la Tasa General de Servicios, con destino a cubrir los costos de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, conservación (con excepción del pavimento) y vigilancia de obras y bienes municipales, prevención y mejoramiento del urbanismo y del medio ambiente. Gravará las propiedades inmuebles ubicadas en zonas urbanas y suburbanas del Departamento. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 25°.- Serán sujetos pasivos de la Tasa General de Servicios todos quienes tributen el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub urbana. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 26°.- Para los tributos que se detallan a continuación, sus alícuotas se fijan a partir del 1° de Enero de 2003, en las siguientes: a) Tasa de Alumbrado Público. 0,40% (cero cuarenta por ciento); b) Tasa de Conservación de Pavimento, 0,40% (cero cuarenta por ciento); c) Derecho de ocupación de Subsuelo y Vía Pública, 0,15% (cero quince por ciento); d) Tasa por Desinfección y Desratización, 0,05% (cero, cero cinco por ciento); e) Tasa General de Servicios, 1,20% (uno con veinte por ciento). (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 27°.- Declárese que el Estado y los Organismos comprendidos en el Artículo 220 de la Constitución de la República, así como las personas de derecho público no estatal, en lo referente a tributos del Departamento, gozan de exoneración impositiva por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 28°.- Para quienes gocen de exoneraciones tributarias de cualquier naturaleza, deberán acreditar anualmente ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, las causales exoneratorias antes del 30 de abril de cada año. Vencido dicho plazo sin que se proceda conforme a lo dispuesto, la Intendencia Municipal de Tacuarembó, comenzará a cobrar los tributos correspondientes. Tratándose de automotores, que gozaron de exenciones y pasaron a ser de otros titulares que no gozan de los beneficios, comenzarán a tributar desde el momento en que dejaron de estar amparados en la exoneración. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).

Art. 29°.- Las acciones judiciales por cobro del tributo de Patente de Rodados se iniciarán contra quienes, de acuerdo a los Registros Municipales, aparecen como titulares de vehículos (poseedores a cualquier título). Esta presunción simple admite prueba en contrario. Quienes se hayan desprendido de los vehículos dispondrán de todas las pruebas admitidas en derecho para justificar la enajenación a cualquier título del mismo, incluida la promesa de compraventa. En tal caso y bajo la responsabilidad de quien produce la prueba, la Intendencia Municipal de

Tacuarembó, podrá seguir los procedimientos contra quien sea denunciado como poseedor. Los contribuyentes dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridas para acreditar ante la Administración los extremos que los eximan de la responsabilidad del pago. Dicho plazo se contará desde la publicación en el Diario Oficial de este Decreto. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
Art. 30º.- Tratándose de sucesiones en las cuales el activo sucesorio sea inferior a 200 (doscientas) Unidades Reajustables y en el mismo existiera un vehículo cuyo valor de aforo sea inferior a dicho monto, la Intendencia Municipal de Tacuarembó podrá proceder a autorizar el reempadrona-miento o transferencia a nombre de los sucesores, sin exigir la tramitación judicial de la sucesión. En tal caso y bajo la responsabilidad de quienes se presenten a realizar la gestión, la transmisión a título universal podrá realizarse con exhibición de certificado notarial donde se deje constancia de la calidad de presuntos herederos de los sucesores que acrediten esa condición. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
III) NORMAS DE INTERPRETACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO
Art. 31º.- Los importes que se exponen, tanto las estimaciones de recursos como los créditos presupuestales, están expresados a valores de 2002. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
Art. 32º.- Las normas establecidas en el presente Decreto, entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2002, salvo aquellos artículos en los que expresamente se establezca una fecha diferente. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
Art. 33º.- Quedan derogadas todas las disposiciones, ordenanzas, decretos y resoluciones que se opongan a las establecidas en el presente Decreto. Permanecerán en vigor aquellas que concuerden con éste y estén establecidas en norma de igual o superior jerarquía, aunque estén contenidas en disposiciones anteriores. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
2º.- Remítase la presente Resolución, al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos. (Aprobado por mayoría de 22 en 28 ediles presentes).
Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.
Por la Junta:
José Felipe Bruno, Presidente - Mtra. Zita R. Pereira, Secretaria General
Tacuarembó, 24 de octubre de 2002
Dec. 014 02. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 17 ediles presentes el siguiente Decreto:
VISTO: el Oficio Nº 4092 02, de fecha 24 de octubre de 2002, recibido del Tribunal de Cuentas de la República, con dictamen sobre la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para el Período 2002-2005:
CONSIDERANDO: que la misma fue elevada por este Organismo Legislativo para su estudio, en tiempo y forma;
ATENTO: a lo preceptuado en los Artículos Nº 224 y 225 de la Constitución de la República y a la Ordenanza Nº 71 del Tribunal de Cuentas de la República;
La Junta Departamental de Tacuarembó
DECRETA
Artículo 1º.- Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para el período 2002-2005, en los Considerandos 5 y 6.
Artículo 2º.- No se aceptan las observaciones del Considerando Nº 9.
Artículo 3º.- Téngase presente lo establecido en los Considerandos 3); 4); 7); 8); 10); y 11).
Artículo 4º.- Apruébase en forma definitiva, la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para el Período 2002-2005.
Artículo 5º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Asamblea General, a sus efectos.
Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.
Por la Junta:
José Felipe Bruno, Presidente - Mtra. Zita R. Pereira, Secretaria General
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2002
RESOLUCION Nº 0579
VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 014 de la Junta Departamental de fecha 24 de Octubre, por el cual se aceptan las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para el Período 2002-2005, en los Considerandos 5 y 6. Asimismo, no se aceptan las observaciones al Considerando Nº 9, y deberá tenerse presente lo establecido en los Considerandos 3), 4), 7), 8), 10) y 11), aprobándose en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, para el período 2002-2005.
El Intendente de Tacuarembó
RESUELVE
1º) Promúlguese el Decreto Nº 014 de la Junta Departamental de fecha 24 de Octubre del presente año.
2º) Pase a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos, cumplido remítase a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros para su conocimiento.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal.
Dr. Eber da Rosa Vázquez, Intendente Municipal - Dr. José O. Menéndez Balsemao, Secretario General



INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Las cinco fojas que anteceden son testimonio fiel de los originales que he tenido a la vista, las cuales han sido selladas, foliadas y signadas por mí, con los cuales las he cotejado. EN FE DE ELLO, a solicitud de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO y a los efectos de su presentación ante el DIARIO OFICIAL, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el día diecisiete de Febrero del año dos mil tres.
Liliana Esteves Barrios, Escribana Municipal Matrícula 5672.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50473 Feb 21- Feb 25

JUNTA LOCAL AUTONOMA PASO DE LOS TOROS

1) Aprobar las liquidaciones de tributos por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, desde la cuota que se señala en cada padrón hasta la quinta cuota del año 2002, que ha continuación se detallan: Padrón Nº 7 Indalecio SILVERA, 1994 1 por la suma de $ 56.420.00; padrón Nº 81 Héctor Julián SILVERA, 1992 1 por la suma de $ 168.985.00; Padrón Nº 110 José Luis MEDINA, 1992 1 por la suma de $ 227.215.00. Padrón Nº 150 Néstor y Dardo ROSADILLA, 1996 1 por la suma de $ 54.365.00, Padrón Nº 162 María Concepción SILVERA, 1992 1 por la suma de $ 81.540.00; Padrón Nº 165 Nestor y Luis FUMERO CORREA, 1998 1 por la suma de $ 53.690.00, Padrón Nº 171 Letizia PEDREIRA, 1992 1 por la suma de $ 222.920.00; Padrón Nº 259 02 Walter CRAMPET ACOSTA, 1994 5, por la suma de $ 174.330.00; Padrón Nº 271 Hilario CORREA, 1996 2 por la suma de $ 189.340.00; Padrón Nº 305 G. H. ROMANO GATTO y Otro, 1992 1 por la suma de $ 153.665.00; Padrón Nº 306, Suc. de Nereo BALSAMO, 1992 1 por la suma de $ 120.350.00, Padrón Nº 308 Ladislao SOSA, 1992 1 por la suma de $ 183.070.00; Padrón Nº 309 Clara COHELO de JONES, 1992 1 por la suma de $ 125.070.00; Padrón Nº 310 Suc. de Nereo BALSAMO, 1992 1 por la suma de $ 303.050.00; Padrón Nº 336 Jesús Ruy ARBIZA DOS SANTOS, 1996 2 por la suma de $ 91.680.00; Padrón Nº 337 Jacinto HERNANDORENA, 1998 1 por la suma de $ 71.170.00, Padrón Nº 443 Tomás Martínez, 1992 1 por la suma de $ 144.450.00; Padrón Nº 467 Manuela ALVAREZ DE MENENDEZ, 1997 5, por la suma de $ 92.385.00, Padrón Nº 631 Idalino T. De OLIVEIRA, 1998 1 por la suma de $ 54.355.00, Padrón Nº 641 Julio Deodoro AZCUE, 2001 1, por la suma de $ 62.650.00, Padrón Nº 655 Claudio MERCADO FLORES, 1992 1 por la suma de $ 257.055.00, Padrón Nº 677 María MARTINEZ de PINTOS, 1992 1 por la suma de $ 286.725.00, Padrón Nº 678 Antonio VILA, 1992 1 por la suma de $ 99.660.00, Padrón Nº 681 Nerea ALBURQUENQUE 1992 1 por la suma de $ 64.455.00, Padrón Nº 683 Sara GUERRERO y Otros, 1992 1 por la suma de $ 254.830.00, Padrón Nº 686 Sara GUERRERO y Otro, 1992 1 por la suma de $ 120.050.00, Padrón Nº 688 Isaac ANTERO, 1992 1 por la suma de $ 175.075.00, Padrón Nº 689 Juan LAZCANO, 1992 1 por la suma de $ 122.840.00, Padrón Nº 691 Isabelino OLIVEIRA, 1992 1 por la suma de $ 207.275.00, Padrón Nº 692 Pedro ALVAREZ, 1992 1 por la suma de $ 307.895.00, Padrón Nº 697 Jesús GONZALEZ, 1992 1 por la suma de $ 104.300.00, Padrón Nº 698 Florentina SANTANA, 1992 1 por la suma de $ 109.680.00, Padrón Nº 700 Profilia RODRIGUEZ, 1992 1 por la suma de $ 69.735.00, Padrón Nº 701 Suc. de Sebastián NADAL, 1992 1 por la suma de $ 104.025.00, Padrón Nº 703 Antonio PERCOCO, 1992 1 por la suma de $ 74.890.00, Padrón Nº 729 Victor DOMINGUEZ, 1996 1 por la suma de $ 188.840.00, Padrón Nº 760 Gabriel MUÑOZ, 1996 1 por la suma de $ 55.435.00, Padrón Nº 818 María POSSAMAY, 1997 6 por la suma de $ 56.470.00, Padrón Nº 879

Lucrecia CLERICE, 1992 1 por la suma de $ 187.125.00, Padrón Nº 893 Hipólito PIRIZ, 1992 1 por la suma de $ 188.085.00, Padrón Nº 900 Alberto NOBILE, 1992 1 por la suma de $ 144.920.00, Padrón Nº 906 Justo FRANCO, 1992 1 por la suma de $ 126.060.00, Padrón Nº 934 Silvia MALIZIA, 1996 2 por la suma de $ 174.900.00, Padrón Nº 1021 Gustavo IRAZOQUI, 1997 2 por la suma de $ 174.500.00, Padrón Nº 1088 101 Angel MORALES, 1996 1 por la suma de $ 88.995.00, Padrón Nº 1092 Julia ACOSTA de SCOTT, 1999 2 por la suma de $ 53.590.00, Padrón Nº 1101 Tomas VILA, 1992 1 por la suma de $ 93.720.00, Padrón Nº 1143 Rafael RODRIGUEZ CUELLO, 1997 6 por la suma de $ 108.675.00, Padrón Nº 1166 Graciano FARINELLI, 1997 2 por la suma de $ 54.410.00, Padrón Nº 1301 Luis ACOSTA, 1992 1 por valor de $ 122.255.00, Padrón Nº 1312 Lucas ALVAREZ, 1992 1 por las suma de $ 183.660.00, Padrón Nº 1371 Ademar ALBORNOZ, 1992 1 por la suma de $ 103.545.00, Padrón Nº 1474 Clara COHELO de JONES, 1996 2 por la suma de $ 54.015.00; Padrón Nº 1540 Luis MIRANDA SALABERRY, 1992 1 por la suma de $ 124.595.00; Padrón Nº 1598 Rady AGUIRRA, 1999 4 por la suma de $ 73.295.00, Padrón Nº 1779 Petrona CURBELO, 1992 1 por la suma de $ 68.890.00.

1) Aprobar las liquidaciones de tributos por concepto de Patentes de Rodados, desde la cuota que se señala en cada padrón hasta la cuarta (4ª) cuota del año 2002, que ha continuación se detallan: RB 3311 Danilo Ariel Barcelo Thon, 1999 2 por la suma de $ 79.745.00, RB-2364 Silvia Fernández, 1998 1 por la suma de $ 58.195.00; RB 2254 Yanibelli H Delle Duca, 1996 1 por la suma de $ 200.015.00; RB-1941, Noreste Ltda. 1999 1 por la suma de $ 64.780.00; RB-1192 Marcelo Ricaldoni, 1998 1 por la suma de $ 78.395.00; RB-2066, Juan Collares Corteza, 1996 2 por la suma de $ 111.080.00; RB-1925, Santa Cecilia S.R.L., 1996 2 por la suma de $ 103.940.00; RB-2147, Mauro Gastón Arbiza, 1997 1 por la suma de $ 91.285.00; RB 1705, Fundación Beiso Fleurquin, 1999 2 por la suma de $ 89.715.00; RB 1744 Rosario Rivero, 1997 01 por la suma de $ 58.200.00; RB 2590, José Cancela Pastorino, 1996 03 por la suma de $ 203.215.00. RB-2058 Francisca Maldonado, 1999 4 por la suma de $ 79.145.00; RB-2019, Julio Pereira Meneses 1996 2 por la suma de $ 138.150.00; RB-1131, J. Acuña y A. Cerizola, 1997 1 por la suma de $ 94.305.00; RB-1810, Gares Ltda. 1996 2 por la suma de $ 162.590.00; RB-2010, Rubí Blanco Bordon, 1997 1 por la suma de $ 127.915.00; RB-1791, Víctor Sosa Fuentes 1996 2 por la suma de $ 56.545.00; RB-1522, María Sención Murdoch, 1997 4 por la suma de $ 91.435.00; RB-1680, Hugo A. Pérez Pérez, 1997 1 por la suma de $ 57.920.00, RB-3482, Aurelio Machado 1999 1 por la suma de $ 61.865, RB-3796 Teresa Bortoli, 2000 1 por la suma de $ 62.155.00; RB-3080 Juan Silveira Martínez, 1998 2 por la suma de $ 143.020.00; RB-3176 Rodrigo Morales, 1997 4 por la suma de $ 88.800.00; RB-2884 Rafael A. De Marco S.A., 1999 1 por la suma de $ 81.515.00; RB-3250 Gabriel Fillat Dominguez, 1996 1 por la suma de $ 240.015.00, RB-3843 Juan Francisco Facetti, 1996 1 por la suma de $ 123.760.00; RB-2963 Gladys Ciganda Olivera, 1997 1 por la suma de $ 94.305.00; RB-3297 Mercocentro S.R.L., 1997 4 por la suma de $ 61.955.00; RB-3481 Tribelan S.A., 1996 1 por la suma de $ 333.150.00; RB-2453 Ramón Bacino, 1999 4 por la suma de $ 74.455.00; RB-3738 Gustavo Irazoqui, 1998 1 por la suma de $ 204.680.00; RB-3238 Sandra E. Blanco, 1996 1 por la suma de $ 230.660.00; RB-2549 Don Pancho S.R.L. 1996 2 por la suma de $ 172.815.00; RB-2548 Don Pancho S.R.L., 1996 2 por la suma de $ 160.580.00; RB-3346 Mercocentro S.R.L., 1999 1 por la suma de $ 89.495.00; RB-3299 Mercocentro S.R.L., 1997 4 por la suma de $ 73.615.00; RB-3298 Mercocentro S.R.L., 1997 4 por la suma de $ 89.850.00, RB-3350 Mercocentro S.R.L., 1993 3 por la suma de $ 65.630.00; RB-3018 Alberto García Rosas, 1996 1 por la suma de $ 92.075.00; RB-2765 Juan M. Dalto Blanco, 1997 2 por la suma de $ 67.150.00; RB-3032 Alvaro Olaso Braga, 1997 2 por la suma de $ 163.575.00; RB-2828 Héctor H. Castro, 1997 1 por la suma de $ 56.310.00; RB-2915 Omar Artola Olaso, 1997 1 por la suma de $ 94.305.00; RB-3398 Walter M Laguna, 1999 1 por la suma de $ 59.185.00; RB-2076 Héctor Silvera, 1996 2 por la suma de $ 89.405.00; RB-3379 Juana Barreto Amaro, 1998 1 por la suma de $ 110.825.00; RB-1446 Alvaro Olaso Otero, 1999 1 por la suma de $ 92.865.00; RB-3207 José L. Flores, 1997 2 por la suma de $ 200.410.00; RB-1353 Daniel Barreiro, 1996 1 por la suma de $ 91.870.00; RB-3364 María E. Banchero, 1998 2 por la suma de $ 80.900.00; RB-2408 Carlos J. Pereira, 1996 2 por la suma de $ 170.820.00; RB-3200 Julio Lima y L de Leon, 1997 3 por la suma de $ 121.380.00, RB-3114 Daniel E. Heguaburu, 1996 2 por la suma de $ 230.035.00; RB-1526 Cecilio Rodriguez, 1998 2 por la suma de $ 56.195.00; RB-3518 Felix Font Singlet, 1999 3 por la suma de $ 110.745.00; RB-2603 Heber Jesús Pérez Pintos, 1996 4 por la suma de $ 117.150.00; RB-3517 Mauricio J. Giorello, 1998 3 por la suma de $ 87.255.00; RB-2491 Mario Lanz Rodríguez, 1998 2 por la suma de $ 88.965.00; RB-3888 María I. Daliés, 1996 1 por la suma de $ 173.215.00; RB-3508 Martha J. Menchaca 1998 4 por la suma de $ 68.420,00; RB-2107 Gerardo Durán, 1997 2 por la suma de $ 193.300.00; RB-3539 Fernando Bascou, 1996 1 por la suma de $ 437.295.00; RB-2708 Gonzalo Albanell, 1996 3 por la suma de $ 116.500.00; RB-2550 Rodolfo Foles e Hijos, 1996 4 por la suma de $ 236.100.00; RB-3506 María Cardozo, 1998 3 por la suma de $ 102.980.00; RB-3505 Martín e Blanco, 1999 3 por la suma de $ 113.370.00; RB-3466 Sandra Nicolás Walter, 1998 1 por la suma de $ 86.210.00; RB-3411 Víctor H. Acuña, 1998 1 por la suma de $ 104.890.00; RB-1112 A López y J Rodríguez, 1996 2 por la suma de $ 73.635.00; RB-3393 Lucas S.R.L., 1998 1 por la suma de $ 127.660.00; RB-2632 Walter Sanguinett, 1996 2 por la suma de $ 139.770.00; RB-2809 Barragan Olaso Ltda., 1998 1 por la suma de $ 64.705.00; RB-3077 Stefano Capelli, 1997 1 por la suma de $ 76.200.00; RB-2793 Santa María S.G., 1998 1 por la suma de $ 88.655.00; RB-2657 Facede Ltda., 1998 2 por la suma de $ 88.745.00; RB-2471 Carlos Attelo, 1998 1 por la suma de $ 74.080.00; RB-2342 Simona Rodriguez, 1996 2 por la suma de $ 192.255.00.

2) Pase a la Oficina Jurídica, notifíquese la presente resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas mas los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.

27) (Cta. Cte.) 5/p 50397 Feb 21- Feb 27

TREINTA Y TRES

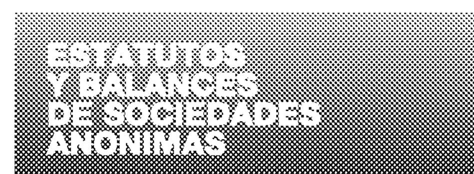
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 925 2002B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 11- Feb 24



JACKSTONE S.A.

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a U$S 187.500. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 11221 Feb 13- Feb 26

PORT LINCOLN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31 12 2002.
Plazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 23.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 1012.

28) $ 9900 10/p 11525 Feb 19- Mar 06

CROMOS URUGUAYA S.A.

Reducción de Capital
Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 2.1.03
Documentación: Zabala 1372 esc. 43 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: DOLARES 300.000.-
Capital Autorizado: DOLARES 500.000.

28) $ 9900 10/p 11552 Feb 20- Mar 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO ODRIOZOLA BAUZA, (Ficha: 707 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11774 Feb 24- Mar 11 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA DI NUTO PERRETTA, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11720 Feb 24- Mar 11 (0002)

QUINTO TURNO

GONZALEZ ZABALA MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11742 Feb 24- Mar 11 (0003)

SEPTIMO TURNO

ARMANDO ANDRES SCARON PALLARES, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11714 Feb 24- Mar 11 (0004)

MARIA ANTONIETA VALAZZA GRANDI, (Ficha: 639 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11743 Feb 24- Mar 11 (0005)

NOVENO TURNO

WILLIAM BELMAR CORTELA VICO, (Ficha: S 659 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11775 Feb 24- Mar 11 (0006)

DECIMO TURNO

INDALECIO TORCUATO PAIS, (Ficha: 722 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11728 Feb 24- Mar 11 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, (Ficha: 738 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11766 Feb 24- Mar 11 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR BARBOZA CARVALLO, (Ficha: 619 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11777 Feb 24- Mar 11 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA RAMONA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11718 Feb 24- Mar 11 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO RAUL ALDAYA HOFFMANN o HOFFMAN, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11723 Feb 24- Mar 11 (0011)

SANTIAGA CONSTANCIA PALOMINO PEREZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11767 Feb 24- Mar 11 (0012)

JULIO ELVIO VIERA CAZALES, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11778 Feb 24- Mar 11 (0013)

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 718 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11716 Feb 24- Mar 11 (0014)

JAMES JOSEPH VALLE GILMORE, (Ficha: 8 2003).
12 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11776 Feb 24- Mar 11 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR LEONEL MIRANDA, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11715 Feb 24- Mar 11 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS FERMIN GARCIA OLVEIRA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11721 Feb 24- Mar 11 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OMAR CESAR BARBIERI STENERI y NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI, (Ficha: 622 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11708 Feb 24- Mar 11 (0018)

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURELIA CESPEDES DERRUDI, (Ficha: 521 2002S1 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11722 Feb 24- Mar 11 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MONDINO BENTANCOR, (Ficha Civil: 184 2002 V).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11719 Feb 24- Mar 11 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR VIERA ACOSTA, (Ficha: 1142 2002).

Las Piedras, 20 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11681 Feb 24- Mar 11 (0021)

FLORA AGUIAR OTERO, (Ficha: 89 2003).
Las Piedras, 18 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11682 Feb 24- Mar 11 (0022)

RUETALO SABBIA CIRO, (Ficha: 617 2002).
Se deja constancia, que al presente trámite le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 24- Mar 11 (0023)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERON, GUSTAVO LEO o GUSTAVO LEGO, (Ficha: 4 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11725 Feb 24- Mar 11 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EVA, RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 624 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11727 Feb 24- Mar 11 (0025)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOLARI GUROW, WALTER, (Ficha: 445 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11680 Feb 24- Mar 11 (0026)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA SANTANA CAYETANO o CAETANO, (Ficha: 989 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 24- Mar 11 (0027)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOLFY S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 14 03 03, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 22:00 en primera convocatoria y 23:00 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Vehículos de la empresa
2- Contratación personal
3- Información sobre regularización de trámites.
4- Viabilidad de la empresa y propuesta de soluciones
5- Designación de Secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 11751 Feb 24- Feb 26 (0028)

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 2003, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda, en el local de la Avenida Bulevar Artigas 379 (Club de Golf del Uruguay) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 11756 Feb 24- Feb 26 (0029)

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 2003, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda, en el local de la Avenida Bulevar Artigas 379 (Club de Golf del Uruguay) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Reforma de Estatutos.
2o.) Integración de Capital.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 11757 Feb 24- Feb 26 (0030)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

SONIA DALITA DERGAZARIAN BADAGIAN y ARTURO MIGUEL TACHDJIAN AZADIAN, (Ficha: E 711 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11707 Feb 24- Mar 11 (0031)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL NICOLAS CASTRO y MABEL BENTANCOUR, (Ficha: 906 89).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11673 Feb 24- Mar 11 (0032)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ALVARIZA SZELL, GABRIELA ROSA C OLIVERA CARDOZO, JULIO CESAR - DIVORCIO" FICHA 715 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR OLIVERA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, siete de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 11768 Feb 24- Mar 11 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA ALBERTO, DIVORCIO, FICHA 438 2002 D, SE EMPLAZA A JORGE ALBERTO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 19 de diciembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 24- Mar 11 (0034)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

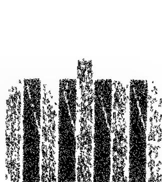
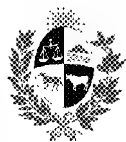
SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: NOGUEIRA VILA SHIRLEY VERONICA C PEREYRA BARRETO, MARIO DAVID - Divorcio - (art. 148, Nqr. 9 C.C.) Fa. 935 2002), se cita, llama y emplaza al la Sr. MARIO DAVID PEREYRA BARRETO, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diez dias del mes de febrero de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 24- Mar 11 (0035)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA


UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a las funcionarias CECILIA BRIAN GONZALEZ Nº de cargo 8430, ELISA CHINEPPE PIRIS, Nº cargo 8617 y MARIELA MUELA OLIVERA, Nº cargo 5675, quienes no concurren a sus tareas, configurando abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presenten a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlas por renunciantes.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50516 Feb 24- Feb 24 (0036)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: SILVA NORMA RAQUEL - INCAPACIDAD" Ficha B. Nº 354 86 se hace saber que por auto Nº 2170 de fecha 6 4 87, se declaró en estado de Incapacidad a NORMA RAQUEL SILVA GALLARDO - C.I. Nº 4.145.767-8, habiendose designado Curador a Hermes Nolberto Silva C.I. Nº 3.090.061-0, quien acepto el cargo con fecha 11 5 87. Las Piedras 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 24- Mar 11 (0037)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARBOZA CHARRUTTE RAMONA RAQUEL - incapacidad - FA. 135 95 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BARBOZA CHARRUTTE, RAMONA RAQUEL Designándose Curador a MARIA MAGDALENA CHARRUTE, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de febrero de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 24- Mar 11 (0038)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ MELIAN, MARIA NOELIA.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.830 99, se hace saber que por Resolución No. 3090 de fecha 15.10.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA NOELIA DIAZ MELIAN C.I. 4.160.529-3, DOMICILIADA EN RUTA 1 KM. 61 PUNTAS DE VALDEZ 6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE designándose como CURADORA del mismo a OLGA VENTURA SILVA C.I. 3.147.739-7 CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 61 PUINTAS DE VALDEZ (6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 20 de agosto de 2002.-
este tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 24- Mar 11 (0039)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CURBELO WALTER RAMON" - INCAPACIDAD - Fa: B 160 bis 97, se hace saber que por Auto Nº 4796 de fecha 10 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAMON CASTRO CURBELO, C.I. Nº 3.269.760-5 designándose como curador a HUGO GERARDO CASTRO CURBELO C.I. 3.429.807-3.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 24- Mar 11 (0040)

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA INCAPACIDAD, FA 221 2002 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I. 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 24- Mar 11 (0041)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitación Pública No. 2/2003
Adquisición de hasta 10.000 pares de zapatos masculinos para uniforme.

El Ministerio del Interior llama oferentes para la adquisición de hasta 10.000 pares de zapatos masculinos para uniforme con destino a la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 25 de marzo del 2003 a la hora 14:30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 08:30 a 12:30 horas hasta el día viernes 7 de marzo, y de 13:30 a 17:30 horas desde el día 10 de marzo en adelante en el Departamento de Proveeduría del Ministerio del Interior; sito en Planta Baja de Mercedes 993, siendo el costo de cada uno de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
Los Oferentes podrán consultar el Pliego Particular de Condiciones en la página web: www.comprasestatales.gub.uy
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
12) (Cta. Cte.) 3/p 50507 Feb 24- Feb 26 (0042)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.

COMPRA: 103977/2
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 103977/2

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SERVICIO TECNICO DE LAS MAQUINAS DE AZAR, CONTADORAS DE FICHAS, SISTEMAS ACUMULATIVOS Y MAQUINAS MULTIPUESTOS, DE LOS CASINOS MUNICIPALES.
APERTURA: 5 DE MARZO DE 2003 HORA 13:00
LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA EN EL SERVICIO DE COMPRAS.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 9850 (PESOS URUGUAYOSNUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)
REPARTICION SOLICITANTE: CASINOS MUNICIPALES. DIVISION PROMOCION ECONOMICA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50504 Feb 24- Feb 24 (0043)



I.M.M.

COMPRA: 110686/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 110686/1

OBJETO: CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE HASTA 10.000 (DIEZ MIL) OPERACIONES DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS, HASTA 5.000 (CINCO MIL) SERVICIOS DE BALIZAMIENTO ELECTRONICO PARA CONTENEDORES Y HASTA 1.000 (MIL) SERVICIOS DE EXTINCION DE FUEGO EN CONTENEDORES.
APERTURA: 24 DE MARZO DE 2003 HORA 16:00.
LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA EN EL SERVICIO DE COMPRAS.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2100 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL CIEN)
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD EJECUTORA DE CONTRALOR DE CONTRATOS. DIVISION LIMPIEZA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50505 Feb 24- Feb 24 (0044)



I.M.M.

COMPRA: 108968/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 108968/1

OBJETO: ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ELECTRONICAS TRAGAMONEDAS DE AZAR CON DESTINO A CASINOS MUNICIPALES.
APERTURA: 24 DE MARZO DE 2003 HORA 13:00
LA RECEPCION DE OFERTAS SE REALIZARA EN EL SERVICIO DE COMPRAS.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS)
REPARTICION SOLICITANTE: CASINOS MUNICIPALES. DIVISION PROMOCION ECONOMICA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50506 Feb 24- Feb 24 (0045)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR LUIS DURO, 35 años, divorciqdo, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1877 2 y MARIELLA BAILLO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 1877 2.
14) $ 255 3/p 859 Feb 24- Feb 26 (0046)

DANIEL GUSTAVO DENICOLA, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Benito Blanco 929 702 y MARIA de los ANGELES BIDEGAIN, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Benito Blanco 929 702.
14) $ 255 3/p 862 Feb 24- Feb 26 (0047)

OFICINA No. 2

EDUARDO GABRIEL BIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3266 y MARIA ALEXA CASAIS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maratón 3266.
14) $ 255 3/p 850 Feb 24- Feb 26 (0048)

PABLO MARCELO BENISCELLI, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Propios 1740 102 y TAMARA ALAIDES RODRIGUEZ, 30 años, soltero,

labores, oriental, domiciliada en Propios 1740 102.
14) $ 255 3/p 858 Feb 24- Feb 26 (0049)

MARIO GABRIEL EGUY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 232 y ESTELA FERNANDEZ, 28 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Marruecos 3674.
14) $ 255 3/p 864 Feb 24- Feb 26 (0050)

OFICINA No. 3

PABLO CASTRO, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2025 101 y MARIA EUGENIA TURCATTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2025 101.
14) $ 255 3/p 857 Feb 24- Feb 26 (0051)

OFICINA No. 5

MARCELO ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3468 y SILVANA VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3468.
14) $ 255 3/p 851 Feb 24- Feb 26 (0052)

OFICINA No. 6

DIEGO GABRIEL MENESEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886 401 y MONICA NATHALIA FERRARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4578.
14) $ 255 3/p 852 Feb 24- Feb 26 (0053)

JAVIER HORTENCIO MEDEROS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4101 y SYLVIA LILIAN ALONSO, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4101.
14) $ 255 3/p 855 Feb 24- Feb 26 (0054)

FELIX MARIA MALDONADO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mallorca 4471 C 208 Block R y EMILIA REYES, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4471 C 208 Block R.
14) $ 255 3/p 856 Feb 24- Feb 26 (0055)

OFICINA No. 7

LUIS ENRIQUE QUIAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin C Martinez 2616 4 y JULIA ELENA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C Martinez 2616 4.
14) $ 255 3/p 853 Feb 24- Feb 26 (0056)

AGUSTIN EDUARDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Brasil 2454 piso 5º y MARTINA MENA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomas Diago 733 003.
14) $ 255 3/p 861 Feb 24- Feb 26 (0057)

MARCOS IGNACIO PULIDO, 23 años, soltero, tec informatica, oriental, domiciliado en San Martin 3425 4 y MARCELA VERONICA HUMAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3918.
14) $ 255 3/p 866 Feb 24- Feb 26 (0058)

OFICINA No. 8

FERNANDO REDONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3877 y GABRIELA HATAY, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6207.
14) $ 255 3/p 848 Feb 24- Feb 26 (0059)

NICOLAS ROMANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4301 y MARY JANETT BUSTOS, 37 años, soltera, contadora, boliviana, domiciliada en Previsión 4301.
14) $ 255 3/p 849 Feb 24- Feb 26 (0060)

MAXIMILIANO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4449 y MARIA VICTORIA VIGLIOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mario Ferreira Calle 8 - Parque del Plata.
14) $ 255 3/p 860 Feb 24- Feb 26 (0061)

OFICINA No. 9

ANTONIO MARCO SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 3041 Casabó y MARIA ELISA PUGA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pasaje Artigas 3041.
14) $ 255 3/p 865 Feb 24- Feb 26 (0062)

MARCEL LEONARDO SAWCHIK, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1038 y ADRIANA IRENE ARDOGUEIN, 39 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Magallanes No. 1038.
14) $ 255 3/p 869 Feb 24- Feb 26 (0063)

OFICINA No. 10

CLAUDIO DANIEL TRAJTENBERG, 40 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado en Bolonia 1947 y PATRICIA BEATRIZ CASELLA, 37 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Bolonia 1947.
14) $ 255 3/p 854 Feb 24- Feb 26 (0064)

JORGE TORRES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3826 y ELIZABETH MOLFESE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3826.
14) $ 255 3/p 863 Feb 24- Feb 26 (0065)

AURELIO ESTEBAN TECHERA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría Ch. 71 Block U. ap. 804 y MARIA CRISTINA CARBALLIDO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría Ch. 71 Block U. ap. 804.
14) $ 255 3/p 867 Feb 24- Feb 26 (0066)

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4110 vivienda 13 y JENNIFER KELLY LUCAS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4110 Vivienda 13.
14) $ 255 3/p 868 Feb 24- Feb 26 (0067)

PRESCRIPCIONES

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMABILIO CRESCENCIO AGUIAR CALIGARI, en los autos identificados con la Ficha 556 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor: tipo camioneta marca "Nissan" modelo SD 23 chasis corto Nº AL720m-F14.734, diesel, Nº de motor SD23271936, 2 ejes, 2 pasajeros, carga 850 kgs., matrícula actual de Artigas, letra GB 1973. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Gustavo Cono Zagía, a su cónyuge Flora Dufrechu, sus derechohabientes, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor matrícula de Artigas letra GB 1973 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 7 de Noviembre del 2002.- Esc. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 11706 Feb 24- Mar 11 (0068)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "ACUÑA PEREIRA Sandra y OLAZABAL BONILLA Juan" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 615 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 872 DE FECHA 23 de Junio de 1998, de la 10ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice sexo MASCULINO debe decir sexo FEMENINO y donde dice es hijo legítimo debe decir es hija

legítima de Juan Angel Olazabal y Sandra Obilia Acuña por así corresponder.- Montevideo, tres de Febrero de dos mil tres.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 24- Mar 11 (0069)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MANFREDI, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 512 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA NOEMI VAZQUEZ MANFREDI (acaecido el día 8 de octubre de 1992 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 187) en el sentido que donde dice "hija legítima de MIGUEL VERTIS VAZQUEZ", debe decir "hija legítima de MIGUEL VERTI VAZQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 24- Mar 11 (0070)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: LANZA REGALIA MERCEDES ELENA Y OTRA C LANZA REGALIA EDUARDO JORGE Y OTROS. Cesación de Condominio. Ficha: 54 00, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 214405790018), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - o sea- U$S 13.251 el siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicada en el primer piso del edificio denominado "Chiloe", sito en la 15ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco Nº 463 esquina 21 de Setiembre que se individualiza según plano de mensura suscripto por el Agr. Jesús García Pardo de junio de 1961 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 42.543 el 20.02.62. La referida unidad se ubica en el primer piso del citado edificio, a cota más 3 mts. 36 cms., padrón individual Nº 32.443 101 (antes 214.948), con una superficie de 120.70 mts. y linda por el N. y E. con vacío de zona de retiro "A" que separa respectivamente de las calles 21 de Setiembre y Juan Benito Blanco y además por éste último viento con terrazas "D1" por el S. apto. 102, ducto "C1", ascensor "B1" y escalera "A1". Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "D1" bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de remate e impuestos del rematador (6.08% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que el bien pesa gravamen hipotecario sobre la cuota parte de uno de los condóminos; 5) Que se desconoce la situación de adeudos ante el BPS y si existen deudas por gastos comunes y tributos municipales; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4422 3/p 11710 Feb 24- Feb 26 (0071)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados "LEYUN, Francisco c PALACIO, Sonia", Ejecución hipoteca recíproca, Ficha 139 2000S1 2000, se hace saber que, el día 14 de marzo de 2003, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 150.412 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil cuatrocientos doce), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 006, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 24º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 30.577, que según plano del Ing. Agr. Carlos Raúl Medaglia, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 70.461, el 27 de noviembre de 1972, tiene una superficie de 630 mts. 11 dms., con frente a la calle Francisco Muñoz, número de puerta 3162. La Unidad 006, tiene Padrón individual Nº 30.577 006, y según el plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 16 centímetros, y tiene una superficie de 37 mts. 90 dms., y le corresponde el uso exclusivo de Patio "K". Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el bien es ocupado por su propietaria. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante Organismos del Estado, y si existen construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 19 de 2003. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 4221 3/p 11711 Feb 24- Feb 26 (0072)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ACEGUA III C ABRAIRA MONTELONGO CARLOS LORENZO Y OTRO -INT DE P.- FICHA 697 2001", se hace saber que el próximo 18 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 502, padrón individual Nº 14.994 502, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 14 mts. 41 cmts., tiene una superficie de 65 mts. 20 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E 5" (bien común). Dicha unidad forma parte del Edificio Acegúa III, construido en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 14.994, que según plano de los Agrim José L. Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal de octubre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.211, el 15 2 73, dicho edificio tiene una superficie de 247 mts con 86 dmts que lindan: 10 mts 25 cmts al N de frente a la calle Guayabos, entre las calles Juan Antonio Rodríguez y Juan D. Jackson, distando su punto medio 39 mts 755 mm, de la esquina formada con la última nombrada, la puerta de acceso al edificio tiene el Nº 1928, 24 mts 25 cmts, al E linda con los padrones 14.993 y 14.990; 10 mts 23 cmts al S con el padrón 14.995 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desco-

noce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio lo adeudado por el ejecutado por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha del remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero del año 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 11712 Feb 24- Feb 28 (0073)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados "VARONA, ANTONIO c CASTEL, MARIA DE LOS ANGELES" - Juicio Ejecutivo - Ficha 618 2000, se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en la puerta del Juzgado (Gral. Flores y La Vía), por intermedio del martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en remate público en pesos uruguayos y con la base de las 2 3 de su tasación, o sea $U 14.818, la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, La Paz, zona urbana, empadronado con el Nº 2149, el que surge del plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 del mismo mes y año, con el número 12022, según el cual se compone de una superficie de 423 m. 44 dm. y se deslinda así: 10,75 m. de frente al oeste a la calle Central entre Industria y de las Artes; 39,395 m. al norte lindando con padrón 834; 10,75 metros confinando al este con padrón 847; y 39,39 m. al sur con parte del padrón 849. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 7,08% incluido impuesto departamental, del precio subastado. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de venta. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce la situación contributiva y tributaria en relación al inmueble (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, UTE, OSE, Tributos Domiciliarios, deudas con el BPS, DGI, etc.). 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Gral. Flores y La Vía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 11 de diciembre de 2002. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4221 3/p 11683 Feb 24- Feb 26 (0074)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU c BODEANT, Milton y SANTOS, Sonia Beatriz (ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA)", Ficha 328 1999, se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en publica subasta con la base de $ 3.406, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a Fs. 163 a 166, de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro manzanas de terreno contiguas y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Localidad de "Piñera", quinta sección judicial de Paysandú, cuya descripción y deslindes son los siguientes: I) Padrón ciento doce.- Señalada como Manzana 31 en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 525 el 4 de marzo de 1953, según el cual se compone de una superficie de diez mil metros que se deslindan así: 100 metros a cada uno de sus cuatro lados de frente a las calles Manuel Piñera al Norte; José Batlle y Ordóñez al Este; Ingeniero Arturo Leitune al Sur, y Ramiro Cajal al Oeste. II) Padrón ciento trece.- Señalada como Manzana 32 en el plano mencionado, según el cual también se compone de una superficie de diez mil metros y se deslinda: 100 metros a cada uno de sus 4 lados de frente a las calles Manuel Piñera al Norte: Ramiro Cajal al Este; Ingeniero Arturo Leitune al Sur, y Fomento al Oeste. III) Padrón ciento nueve Manzana señalada con el número 24 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 4695 el 23 de enero de 1974, según el cual tiene un área de diez mil metros y se deslinda así: 100 metros a cada uno de sus cuatro lados dando a las calles: Fomento al Noroeste; Domingo Aramburú al Noreste; Doctor Ramón Cajal al Sureste, y Manuel Piñera al Suroeste. IV) Padrón ciento once.- Manzana 30 en el Plano del Agrimensor de San Vicente mencionado, según el cual también consta de diez mil metros de superficie y se deslinda así: 100 metros a cada uno de sus 4 lados dando frente a las calles: Doctor Ramón Cajal al Noroeste; Domingo Aramburú al Noreste; José Batlle y Ordóñez al Sureste; y Manuel Piñera al Suroeste.-

SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar el 30% del precio ofertado en carácter de seña así como la comisión y tributos a su cargo en el momento del remate. 2) Que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que solamente se podrán descontar del precio las deudas que existieran por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria e Impuesto a las Trasmisiones patrimoniales. 4) Que se desconoce el estado de ocupación y regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que no existe plano del Agrimensor Carlos Macazaga, agregado en autos, en relación a los padrones Nº 112 y Nº 113. 6) Que la titulación y certificados regístrales relativos a los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Paysandú, 7 de Febrero de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ - Juez de Paz Dptal.

20) $ 6030 3/p 11731 Feb 24- Feb 26 (0075)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C VELAZQUEZ SILVEIRA, DANIEL Y GONZALVEZ LEZUE, OLGA BEATRIZ. EJECUCUION HIPOTECARIA. Ficha 47 2002 A, se hace saber que el día 28 de marzo de 2003, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Young, zona urbana, cuarta sección judicial de Río Negro, Padrón MIL NOVECIENTOS CINCO (1.905), señalado como fracción "H" de la manzana Nº. 137, en plano del Agr. Antonio Arcioni, inscripto con el Nº. 427 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 07 de diciembre de 1953 según el cual tiene una superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados, cuatro mil sesenta y ocho centímetros, con frente al Noreste a calle Juan P. Marin, en 18 metros. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce si se ha regularizado el estado de las construcciones existentes en el inmueble, respecto al pago de los Impuestos respectivos, y 3). Téngase presente la existencia de acreedores embargantes sobre el eventual remanente. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil tres. Esc. Jesús Bicca Mendoza. Actuario.

20) $ 5360 5/p 11684 Feb 24- Feb 28 (0076)

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO ENCARGADO DEL DESPACHO SE HACE SABER QUE EN AUTOS: ALVARO DEBALI C MARIA LOPEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 154 B 02,

EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676. RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL SR ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA UN CICLOMOTOR ATALA PIU SL, MOTOR Nº 011911, MAT. JAD 367, PADRON 104131 DE RIO NEGRO SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 185. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003, A LAS 9.15 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, Y EN DOLARES AMERICANOS MAS COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES. SRA. CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIO NEGRO ENCARGADO DEL DESPACHO.

20) $ 670 1/p 11676 Feb 24- Feb 24 (0077)

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO DN. JULIO OSCAR DOYENART SE HACE SABER QUE EN AUTOS: ALVARO DEBALI C SAUL SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 167 B 02, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DE FRAY BENTOS, EL DIA 6 DE MARZO DE 2003, A LAS 9 HORAS EL MATILLERO HECTOR CORONEL. MAT. Nº 2676. RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 190 EL CICLOMOTOR ATALA PIU, MAT. JAS 885 DE RIO NEGRO: SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA AL CONTADO Y EN DOLARES AMERICANOS, MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES. SRA. CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO ENCARGADA DEL DESPACHO.

20) $ 603 1/p 11677 Feb 24- Feb 24 (0078)

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. ENCARGADO DEL DESPACHO DN. JULIO OSCAR DOYENART, EN AUTOS ALVARO DEBALI C RAUL DA ROCHA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 149 B 02, SE HACE SABER QUE EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. Nº 2676. RUC. 130016520015, SUBASTARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003, a las 9.30 HORAS CON LA ASISTENCIA DEÑ SR. ALGUACIL DE LA SEDE UN CICLOMOTOR DAELIN MODELO CITI PLUS, MATRICULA JAS 782, Padrón 119129. MOTOR CI100GE06709 SOBRE LA BASE DE LA 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 675. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA AL CONTADO Y EN DOLARES AMERICANOS MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES. SRA. CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. ENCARGADA DEL DESPACHO.

20) $ 670 1/p 11679 Feb 24- Feb 24 (0079)



IVANMAR LTDA.

Contrato 05 02 03
Inscripción No. 753 el 07 02 03
Socios: Rita Sandra DOMINGO BIANCO (9 cuotas) y
Carlos Enrique FLORES DA CUNHA FERNANDEZ (9 cuotas).
Capital: $ 18.000.-, 18 cuotas de $ 1.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables
Objeto: Taller de reparaciones navales y afines. Pesca artesanal. Importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías y servicios.
Administración y representación indistinta, excepto actos de gravamen y disposición de bienes sociales inmuebles, automotores y buques que requieren unanimidad.

22) $ 2475 1/p 11674 Feb 24- Feb 24 (0080)

ARNALDO CASTRO LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Contrato. 4 de enero de 2002.
Plazo: Se prorroga por dieciocho meses a partir del 7 de enero de 2002.
Inscripción: 7 Enero 2002 No. 134.

22) $ 990 1/p 11724 Feb 24- Feb 24 (0081)

RECTIVAGEN S.R.L.
CESION - MODIFICACION

FECHA: 23 12 2002.
INSCRIPCION: Nº 765 2003.
CEDENTES: Roberto VARELA MARTINEZ, Neiva CANABARRO.
CESIONARIOS: Roberto Antonio VARELA (2 cuotas), María Alejandra PAMPLIEGA (1 cuota).
MODIFICACION: Administrador: Roberto Antonio VARELA.

22) $ 990 1/p 11755 Feb 24- Feb 24 (0082)

LOS NOVILLOS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Enero 2003.
Inscripción: Nº 601 el 31 1 2003.
Cedentes: FRANCISCO ZUCCO STALTARI
TERESA MARTORELLO STUMBO
(Total de cuotas)
Cesionarios: Ruben Dante Uranga Reyes (20 cuotas)
Roberto Uranga Reyes (80 cuotas)
Administración: Roberto Uranga Reyes.

22) $ 1485 1/p 11771 Feb 24- Feb 24 (0083)

SEAN C.M.O. S.R.L.

Contrato: 8 Enero 2003.
Inscripción: Nº 220 el 13 1 2003.
Socios: MATILDE ARDITO ROSSO (50 cuotas)
MARIA CRISTINA BRIZUELA MENDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Servicios de asistencia medica y odontológica.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Blufstein Rodriguez y Jorge De Martino Ardito, conjuntamente.

22) $ 1485 1/p 11772 Feb 24- Feb 24 (0084)

DOS GIRASOLES LTDA.

Contrato: 21 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9722 21 11 2002.
Socios: SOLANGE INES ETCHEVERRY CHISON (5 cuotas)
ERNESTO EDUARDO ROSSO SALTO (5 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Casas de salud, hogares de ancianos, clínica de asistencia atención de ancianos y similares, servicios de acompañantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solange Etcheverry Chison.

22) $ 1485 1/p 11779 Feb 24- Feb 24 (0085)



MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Graciela AGUIAR LEMOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11773 Feb 24- Feb 24 (0086)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,190000
BRASIL	REAL	1000	3,606000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,597800
JAPON	YEN	3600	118,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,366300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,076400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,770	8,920
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,070	8,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,220	28,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,250	28,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,250	28,300

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50519 Feb 24- Feb 24 (0087)



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: NOVIEMBRE DE 2002 - ENERO DE 2003

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	124.08%	79.01%	12.01%	8.26%	
Familias - consumo	148.74%	88.57%	14.93%	10.65%	
Préstamos en U.R.					5.74%

27) (Cta. Cte.) 1/p 50523 Feb 24- Feb 24 (0088)

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION





PODER EJECUTIVO
Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado
AVISO DE PRORROGA

Se comunica a los Proveedores que el llamado para el suministro de medicamentos cuya apertura se fijó para el día 25 de febrero de 2003 se ha prorrogado para el día 28 de febrero de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50524 Feb 24- Feb 24 (0089)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCAS AFINES
Llamado a aspirantes

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Encargado de Curso, Grado 3, 10 horas semanales) para la asignatura Historia Institucional del Uruguay.
Requisitos: a) Documento de Identidad; b) Relación de Méritos (por triplicado); c) Documentación probatoria de los méritos (una fotocopia y exhibición de los originales).
Apertura: Lunes 17 de febrero de 2003.
Cierre: Miércoles 5 de marzo de 2003.
Los interesados podrán inscribirse en la Sección Secretaría de la Escuela (Emilio Frugoni 1427), de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50509 Feb 24- Feb 24 (0090)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al expte. Nro. 1536 02
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma, (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 10 de diciembre de 2002, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Martha Curbelo al cargo de Auxiliar de Enfermeria (Esc. B1, Gdo. 6, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III, titular), Nro. de puesto 8011, Nro. de funcionario 22.535, a partir del 11 de noviembre de 2002, por motivos personales.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50512 Feb 24- Feb 24 (0091)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo docente:
PROFESOR TITULAR Gº 5 CON ESPECIALIZACION EN ESTADISITCA I
Apertura: Lunes 24 de febrero de 2003.
Cierre: Viernes 16 de mayo de 2003.
Bases e inscripciones en Gonzalo Ramírez 1926, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50511 Feb 24- Feb 24 (0092)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al expte. Nro. 1426 02
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma, (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 10 de diciembre de 2002, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sylvia Alejandra Sosa Bordoli al cargo de Técnico en Registros Médicos (Esc. B1, Gdo. 6, 36 hrs. sem., Nivel de Carrera III, titular), Nro. de puesto 6964, Nro. de funcionario 33.173, a partir de 14 de noviembre de 2002, por motivos personales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50513 Feb 24- Feb 24 (0093)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 1670 02:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 10 de diciembre de 2002, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"El funcionario Esteban Javier Costa Suárez que ocupa el cargo de Lavandero-Planchador (Esc. E, Sub. Esc. 2, Gº 4, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III, titular), Nº de puesto 15095, Nº de Funcionario 34155, no ha concurrido a sus tareas desde el 11.7.02, configurando abandono de cargo.
Habiéndose dado cumplimiento con las citaciones y emplazamiento por el Diario Oficial, en los términos que indican la normativa vigente, el funcionario de referencia no se presentó ni ofreció justificación alguna por sus inasistencias, por lo que corresponde aceptar que ha configurado renuncia tácita, a partir del 11 de julio de 2002".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50514 Feb 24- Feb 24 (0094)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 1669 02:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 10 de diciembre de 2002 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"La funcionaria Teresita Aurora Acosta Fuentes que ocupa el cargo de Técnico en Archivo Médico (Esc. B1, Gº 6, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III, titular), Nº de puesto 6938, Nº de Funcionario 33636, no ha concurrido a sus tareas desde el 1.8.02, configurando abandono de cargo.
Habiéndose dado cumplimiento con las citaciones y emplazamiento por el Diario Oficial, en los términos que indican la normativa vigente, la funcionaria de referencia no se presentó ni ofreció justificación alguna por sus inasistencias, por lo que corresponde aceptar que ha configurado renuncia tácita, a partir del 1 de agosto de 2002".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50515 Feb 24- Feb 24 (0095)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 1280 02:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Mónica Lilian SIRE GORDIOLA, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 4, 30 hs. semanales, Pto. Nº 10217) a partir del 24.07.2002".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50517 Feb 24- Feb 24 (0096)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL DE RIO NEGRO - C.O.A.R.N.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el Miércoles 26 de Marzo del 2003 a la hora 20:30 en el local de la cooperativa sito en la calle 25 de Agosto casi 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos.
Segundo llamado igual lugar y día, a la hora 21:00.-

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
4) Informe y consideración de los Estados Contables al 31 12 2002
5) Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.
Consejo Directivo.
27) $ 1176 2/p 11675 Feb 24- Feb 25 (0097)

CO.M.TA.

Tacuarembó, 19 de Febrero de 2003.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 10 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2001 2002.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2001 2002 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2002 2003.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- Presidente.-
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 4200 5/p 11705 Feb 24- Feb 28 (0098)

El Consejo Directivo de UCAR Cooperativa convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, en 8 de Octubre 2475 anexo, sesionará en primera convocatoria: 19 03 2003 Hora 19:00 y en segunda convocatoria: 12 03 2003 Hora 20:00, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Lectura y aprobación del Acta Anterior
3- A propuesta Consejo Directivo resolver aplicación del articulo 12 numeral 1 y 2 del estatuto de UCAR al socio Sr. Carlos Gonzalez
4- Consideración y Modificación de los articulos 59, 92, 93 del reglamento general de funcionarios de UCAR
5- Reintegro de prestamo por convenio
6- Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1512 3/p 11754 Feb 24- Feb 26 (0099)

VARIOS

ARUNDEL INTERNATIONAL S.A.

Se deja sin efecto las publicaciones realizadas en este diario entre los días 07 02 03 y 11 02 03 efectuadas por error.
EL DIRECTORIO.
27) $ 168 1/p 11750 Feb 24- Feb 24 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "Seyndic Her-

nández, Claudia contra Landzberg, Enrique, juicio ejecutivo" ficha 515 01, se dispuso notificar al señor Jose Menaker el auto número 4781 del 13 de diciembre del 2002,: "Decrétase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2 3 partes de su tasación de la mitad indivisa del inmueble de autos en diligencia presidida por la señora Alguacil, y por el martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo.- Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de 5 días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio afectado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador, y demás impuestos y gastos que por la ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria.- Pasen a la señora Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y cumplido notifiquese personalmente a las partes y al condómino José Menaker a cuyos efectos deberá expedirse edictos conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P..- Se le notifica también la fecha del remate dispuesto en autos de la mitad indivisa del padrón 18.341 de Montevideo, el cual se fijó para el 27 de marzo del 2003, a las 14 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1321.- Dra. Beatriz Venturini.- Juez Letrado.- Montevideo 11 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11760 10/p 11769 Feb 24- Mar 11 (0101)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "OCAMPO PIEDRA, PATRICIA DANIELA C CHARQUERO MELONE, JAVIER ROMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 700 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ROMAN CHARQUERO MELONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 24- Mar 11 (0102)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTMANETAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Industrias Harineras S.A. - Declaración", ficha B 437 2002, se hace saber que por sentencia número 61 2002 de fecha 26 de noviembre de 2002, se dispuso la cancelación judicial de los títulos accionarios numerados del 00694 al 1763 representativos de 16.691 acciones nominativas por un valor nominal total de $ 116,91, representativas del 83,13% del capital integrado de la Sociedad efectuándose las publicaciones (art. 109 de la Ley N° 14.701) expidiéndose los edictos de estilo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazándose a los interesados por el plazo de 60 días. En Montevideo el diecisiete de febrero del año dos mil tres. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 5880 10/p 11717 Feb 24- Mar 11 (0103)

VIGESIMOCTAVO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C MORRONE VICENTINO y otros - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 163 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de: FROLYN S.A por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de febrero de dosmil tres. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11709 Feb 24- Mar 11 (0104)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados "Mario Flores c PARODI VILLAR, Eduardo Pedro y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 111 96S1 2002, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Pedro PARODI VILLAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de febrero de 2003. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11753 Feb 24- Mar 11 (0105)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-261.926
Acuerdo del día
ACTA N° 1
Canelones, 3 de enero de 2003-
VISTO: la nota cursada por la Comisión Nacional de Informática (CO.NA.DI.),
RESULTANDO: I) que dicha Comisión a través de la formación de un espacio ha propiciado un intercambio de experiencias en el área de informática, así como capacitarse y actualizarse tecnológicamente en forma gratuita,
II) que en un trabajo conjunto realizado con Jerarcas de Centros de Cómputos del estado hicieron posible las primeras Jornadas de Informática de la Administración Pública (JIAP),
CONSIDERANDO: dada la importancia de las Jornadas solicitan que se declaren de interés Departamental para el año 2003,
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1.- DECLARAR de Interés Departamental las Jornadas de Informática en la Administración Pública para el 2003 propiciadas por la Comisión Nacional de Informática (CO.NA.DI.).-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Oficina de Prensa y Difusión.- (Fdo) TABARE HACKENBUCH Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50508 Feb 24- Feb 26 (0106)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "COLLAZO FERREIRA, Carlos Roberto CONCURSO VOLUNTARIO FICHA 262 2002 Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LA HORA 9 ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 12 DE FEBRERO DE 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2016 3/p 11726 Feb 24- Feb 26 (0107)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL de MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección General de Higiene Ambiental, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios de:
Padrón - Manzana - Ciudad
76 - 28 - Piriápolis
2128 - 1 - Piriápolis
4610 - 34 - Piriápolis
3435 - 34 - Piriápolis
13 - 34 - Piriápolis
6333 - 28 - Piriápolis
5070 - 28 - Piriápolis
que deberán proceder a la limpieza de dichos predios en el plazo de diez días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 12 de febrero de 2003.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50520 Feb 24- Feb 24 (0108)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EL OMBU LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 146 2002" se cita a

todos los acreedores, y en especial a BONIBON S.A., PETIMAR S.A., TRAOR LTDA. a la Junta de Acreedores a realizarse el día 14 de marzo a las 16:00 hs. en esta Sede sita en Ed. San Lázaro 2do Piso, Sarandí casi Ledesma. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el día 13 de febrero de 2003.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50521 Feb 24- Feb 26 (0109)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO GAUTHIER CAIRUS - FICHA B 415 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11729 Feb 24- Mar 11 (0110)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A c CRUZ MILANS, RICARDO Y OTRO - ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA - A 537 99 - se hace saber: Que por decreto Nro. 5188 2002-30 10 02 se dispuso emplazar a los herederos de RICARDO LUIS CRUZ MILANS a estar a derecho en estos autos - arts. 35, 89 y 127 del CGP. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 15 de noviembre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 11730 Feb 24- Mar 11 (0111)



VEMFOLL TRUST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 498.

28) $ 2970 1/p 11685 Feb 24- Feb 24 (0112)

INVERSORA CINAKER S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 499.

28) $ 2970 1/p 11686 Feb 24- Feb 24 (0113)

INVERSORA DOLFOUR S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 500.

28) $ 2970 1/p 11687 Feb 24- Feb 24 (0114)

VURHOLL INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 501.

28) $ 2970 1/p 11688 Feb 24- Feb 24 (0115)

LEYTOND INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 502.

28) $ 2970 1/p 11689 Feb 24- Feb 24 (0116)

CELENKORD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 503.

28) $ 2970 1/p 11690 Feb 24- Feb 24 (0117)

RUMALL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes in-

corporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 504.
28) $ 2970 1/p 11691 Feb 24- Feb 24 (0118)

CIBERLINK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 505.
28) $ 2970 1/p 11692 Feb 24- Feb 24 (0119)

GLOBALTECH S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 506.
28) $ 2970 1/p 11693 Feb 24- Feb 24 (0120)

DUNSOLD CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes in-

corporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 507.
28) $ 2970 1/p 11694 Feb 24- Feb 24 (0121)

DURIELD CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 508.
28) $ 2970 1/p 11695 Feb 24- Feb 24 (0122)

SUMDOLL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 509.
28) $ 2970 1/p 11696 Feb 24- Feb 24 (0123)

VUNOLL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes in-

corporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 510.
28) $ 2970 1/p 11697 Feb 24- Feb 24 (0124)

PRIWELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 511.
28) $ 2970 1/p 11698 Feb 24- Feb 24 (0125)

RIZOLL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 512.
28) $ 2970 1/p 11699 Feb 24- Feb 24 (0126)

TOLFOUR INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes in-

corporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 513.
28) $ 2970 1/p 11700 Feb 24- Feb 24 (0127)

GIZOLL TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 514.
28) $ 2970 1/p 11701 Feb 24- Feb 24 (0128)

DUNYKOLL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 515.
28) $ 2970 1/p 11702 Feb 24- Feb 24 (0129)

GLOBALFIR S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 516.
28) $ 2970 1/p 11703 Feb 24- Feb 24 (0130)

SABELD GROUP S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 1 03, 517.
28) $ 2970 1/p 11704 Feb 24- Feb 24 (0131)

PACIFIC SHIPPING S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 17 02 03. No. 938.
28) $ 3465 1/p 11713 Feb 24- Feb 24 (0132)

RIVERVIK INVERSIONES S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 778.
28) $ 2970 1/p 11732 Feb 24- Feb 24 (0133)

BONNAY S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 785.
28) $ 2970 1/p 11733 Feb 24- Feb 24 (0134)

RIVERLOND S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 786.
28) $ 2970 1/p 11734 Feb 24- Feb 24 (0135)

BORNALD S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimenta-

ción, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 787.
28) $ 2970 1/p 11735 Feb 24- Feb 24 (0136)

BELTIMES S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 784.
28) $ 2970 1/p 11736 Feb 24- Feb 24 (0137)

BALRIVER S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 783.
28) $ 2970 1/p 11737 Feb 24- Feb 24 (0138)

MILERY COMPANY S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimenta-

ción, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 782.
28) $ 2970 1/p 11738 Feb 24- Feb 24 (0139)

MONTBLESS S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 781.
28) $ 2970 1/p 11739 Feb 24- Feb 24 (0140)

MERINDOL S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 780.
28) $ 2970 1/p 11740 Feb 24- Feb 24 (0141)

PARK GOLD S.A

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimenta-

ción, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 11 02 03, 779.
28) $ 2970 1/p 11741 Feb 24- Feb 24 (0142)

CENTRIX S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18 02 2003 Nº 978.
28) $ 3465 1/p 11744 Feb 24- Feb 24 (0143)

REYSOLAR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18 02 2003 Nº 979.
28) $ 3465 1/p 11745 Feb 24- Feb 24 (0144)

TANCUR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18/02/2003 Nº 982.
28) $ 3465 1/p 11746 Feb 24- Feb 24 (0145)

MANCER S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18/02/2003 Nº 983.
28) $ 3465 1/p 11747 Feb 24- Feb 24 (0146)

LIDERNOVA S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18/02/2003 Nº 980.
28) $ 3465 1/p 11748 Feb 24- Feb 24 (0147)

IMEXIS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18/02/2003 Nº 981.
28) $ 3465 1/p 11749 Feb 24- Feb 24 (0148)

DUNMOSS S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 929.
28) $ 990 1/p 11758 Feb 24- Feb 24 (0149)

TYLERCOM S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 926.
28) $ 990 1/p 11759 Feb 24- Feb 24 (0150)

FARCOTT S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 930.
28) $ 990 1/p 11760 Feb 24- Feb 24 (0151)

MILLNET S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 928.
28) $ 990 1/p 11761 Feb 24- Feb 24 (0152)

EUROCOPTER CONO SUR S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 927.
28) $ 990 1/p 11762 Feb 24- Feb 24 (0153)

RAMSELL S.A.
(Ley 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17/02/03 Nº 925.
28) $ 990 1/p 11763 Feb 24- Feb 24 (0154)

BERLA SOCIEDAD ANONIMA
(antes "BERLA LIMITADA DE SERGIO BERGERET Y CIA. LIMITADA")
Transformación

Capital: $ 620.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cosméticas, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalaciones en general, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, restaurantes, fastfood. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 9956 el 2.12.2002.
28) $ 5445 1/p 11770 Feb 24- Feb 24 (0155)

REFORMAS

ASKEW INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 06/05/02. AGREGA AL OBJETO SOCIAL: Planificación y ejecución de proyectos obras de construcción civil e ingeniería en todas sus ramas y especialidades. Construcción y reparación en todas sus formas. Explotación de carreteras. Consultoría y asesoramiento relacionado con su objeto, a personas físicas o jurídicas, públicas y/o privadas. Prestar servicios de Ingeniería ambiental, saneamiento ambiental e higiene urbana. INSCRIPCION: 10/2/03, 769.
28) $ 1980 1/p 11752 Feb 24- Feb 24 (0156)

SILOMAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA ESTATUTO
Art. 284 Ley 16.060

Asambleas Extraordinarias Accionistas: 20/08/2002 y 30/09/2002.
Aumenta capital contractual a $ 12.000.000: Serie A acciones preferidas 83%; Serie B acciones ordinarias 17%..
Se modifican: Arts. 3, 14, 15, 16 y 21 Estatuto Social.
Registro: Nº 534 - 28/01/2003.
28) $ 1485 1/p 11764 Feb 24- Feb 24 (0157)

NEROLAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA ESTATUTO
Art. 284 Ley 16.060

Asambleas Extraordinarias Accionistas: 20/08/2002 y 30/09/2002.
Se aumenta capital contractual a $ 4.000.000: Serie A acciones preferidas 83%; Serie B acciones ordinarias 17%.
Se modifican: Arts. 2, 3, 14, 15, 16 y 21 Estatuto Social.
"ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto es: A) Préstamos de dinero en efectivo, de libre disposición, realizados con recursos propios. Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, incluyendo factoring. Se excluyen expresamente las operaciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley 15.322 y Ley 16.327.- B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, televisión, tabaco, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- F) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Registro: Nº 535 - 28/01/2003.
28) $ 6435 1/p 11765 Feb 24- Feb 24 (0158)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de febrero de 2003

VISTO: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, excepto el departamento de Maldonado y el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en función de los incrementos de costos;

RESULTANDO: que los precios vigentes son los resultantes de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 25 de setiembre de 2002, con la modificación dispuesta por la Resolución del 19 de noviembre de 2002;

CONSIDERANDO: I) el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera, en cuanto a la incidencia de los incrementos producidos en los costos;

II) lo acordado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Centro de Automóviles con Taxímetro del Uruguay de otorgar adicionalmente un incremento a cuenta de futuros aumentos de costos,

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el **Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, excepto el correspondiente al departamento de Maldonado y al Aeropuerto internacional de Carrasco:**

		$
a)	Bajada de bandera con 250 m. de recorrido	14,63
b)	Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente	0,839
c)	Hora de espera	130,40
d)	Tarifa nocturna (de 22 hrs. a 6 hrs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e)	Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f)	Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	5,98

2º.- Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en el departamento de Montevideo y el interior de la República, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.-

3º.- Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.-

4º.- El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas.- Las fracciones inferiores a $ 0,50 (cincuenta centésimos de Peso Uruguayo) se despreciarán y las superiores a $ 0.50 (cincuenta centésimos de Peso Uruguayo) se tomarán como $ 1,00 (un Peso Uruguayo).-

5º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.-

6º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-
ALEJANDRO ATCHUGARRY.